REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 110^a, miércoles 27 de noviembre de 2024 (Ordinaria, de 10:13 a 14:00 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de los señores Bernales Maldonado, don Alejandro, y Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. ORDEN DEL DÍA
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 17142-05)
MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA POSICIONAR A LA TRANSMISIÓN ELÉCTRICA COMO SECTOR HABILITANTE PARA LA CARBONONEUTRALIDAD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16078-08)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
REQUERIMIENTO A CORTE SUPREMA DE ESTUDIO PARA EVENTUAL REMOCIÓN DE JUEZA QUE LIBERÓ A MIEMBROS DEL TREN DE ARAGUA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.306)
INCORPORACIÓN DE TRATAMIENTOS DE PRESERVACIÓN DE FERTILIDAD PARA PACIENTES ONCOLÓGICAS A RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD (GES-AUGE) (Solicitud de resolución N° 1.307)
DECLARACIÓN DE FERIADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, Y EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ, EN CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR LA GOLETA ANCUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.308)
VII. INCIDENTES91
CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE TERMINAR CONTRATOS CON CASAS DE APUESTA EN LÍNEA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE INICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN CALAMA (OFICIO)92
INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE PROGRAMAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA EJECUTADOS DURANTE 2024 Y SOBRE NUEVAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASIGNACIONES DE RECURSOS REALIZADAS POR GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 105

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTE DIAGNOSTICADA CON CÁNCER EN EL MARCO DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD Y SU COBERTURA FINANCIERA (OFICIOS)	105
FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA DE MICROBUSES DEL GRAN VALPARAÍSO Y A SUS RESPECTIVOS RECORRIDOS (OFICIO)	106
PRESERVACIÓN DE MURAL UBICADO EN SILOS DE MOLINO KOKE, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)	107
PREOCUPACIÓN POR DESVINCULACIÓN DE DIRECTOR DE CIP-CRC DE CORONEL, POR FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y POR DENUNCIA EN CONTRA DE FUNCIONARIOS (OFICIOS)	107
ENVÍO DE INFORMACIÓN A MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES REGIONALES ACERCA DE ESTUDIO SOBRE EQUIDAD COMUNAL COMPROMETIDO EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2025 Y DE INFORME DE EQUIDAD COMUNAL ELABORADO SOBRE LA MATERIA (OFICIOS)	108
INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO PRIMO DE RIVERA, COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	109
INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE PACIENTES DIALIZADOS, CENTROS DE ATENCIÓN DE DIÁLISIS Y CRITERIOS PARA LA DERIVACIÓN DE ENFERMOS EN PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	110

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país". Boletín N° 17251-14. (244-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (2154-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06 (refundido con boletines 16888-06 y 16988-06). (2180-372);
- 4. "Modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad". Boletín N° 16893-07. (2191-372), y
- 5. "Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° 15338-17. (2192-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 6. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° 15096-09(S) (refundido con boletín 15676-09). (2157-372);
- 7. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (2158-372);
- 8. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (2159-372);
- 9. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (2164-372);
- 10. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (2165-372);
- 11. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u> (refundido con boletines 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (2166-372);
- 12. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín Nº 16905-31. (2168-372);
- 13. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (2170-372);
- 14. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (2172-372);
- 15. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (2173-372);
- 16. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (2174-372);
- 17. "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (2175-372)
- 18. "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15. (2176-372);
- 19. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° <u>17117-03</u>. (2177-372);
- 20. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° 16744-14. (2181-372);
- 21. "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 12607-07 (refundido con boletines

- 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y <u>17193-07</u>). (2182-372), y
- 22. "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25. (2167-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 23. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11(S). (2156-372);
- 24. "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (2161-372);
- 25. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (2162-372);
- 26. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° 15869-19 (refundido con boletín 16821-19). (2163-372);
- 27. "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica". Boletín N° 16762-34. (2169-372);
- 28. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (2171-372);
- 29. "Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico.". Boletín N° 11992-04. (2178-372);
- 30. "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11. (2179-372);
- 31. "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú". Boletín N° 17121-10. (2184-372);
- 32. "Aprueba el "Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC", firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana.". Boletín N° 16983-10. (2185-372), y
- 33. "Aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997".". Boletín N° 16994-10. (2186-372).

- 34. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Otorga una asignación especial técnica del área de la salud, a funcionarios que indica". Boletín N° 17075-11. (2203-372).
- 35. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02(S). (2193-372).
- 36. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en mensaje, sobre "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025", y que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 17142-05. (511/SEC/24).
- 37. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 337, de 30 de octubre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 337. (512/SEC/24).
- 38. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer inhabilidad de acceso y causal de cesación en cargos públicos para quienes hayan cometido delitos contra la probidad". Boletín N° 16893-07.
- 39. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025". Boletín N° 17142-05.
- 40. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Beltrán y de la diputada señora Flores, que "Modifica la ley N° 18.415, orgánica constitucional de los estados de excepción, para impedir que, en virtud de sus disposiciones, se impongan limitaciones a la actividad de los clubes de tiro y caza, o de sus integrantes". Boletín N° 17249-02.
- 41. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Pino, que "Modifica la Carta Fundamental para limitar el número de reelecciones a que tienen derecho los expresidentes de la República". Boletín N° 17250-07.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14716-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 14961-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15275-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15160-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15294-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15566-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15339-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15645-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15514-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15369-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15466-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129, y 130, del Código de Justicia Militar; y 79, del Código de Procedimiento Penal. Rol 15889-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, en relación al artículo 196, inciso tercero, de la ley N° 18.290. Rol 15267-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que le sea remitido, por considerarlo propio de su competencia, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país", actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín N° 17234-15.
- Oficio del secretario general del Consejo Nacional de Televisión por el cual remite copia del acta de la sesión celebrada el lunes 4 de noviembre del presente año, en la que dicho Consejo acordó oficiar al Senado, a la Cámara de Diputados y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en orden a instarlos a generar una modificación a la ley N° 18.838, que fortalezca la labor fiscalizadora del Consejo Nacional de Televisión, ampliando sus facultades a la solicitud de antecedentes y material audiovisual transmitido o retransmitido por los permisionarios y la fiscalización de contenidos emitidos a través de plataformas digitales. (1256).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Calisto, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 25 de noviembre de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 27 de noviembre de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Romero, don Leonidas, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor González, don Mauro, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor González, don Mauro, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Durán, don Eduardo, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que la diputada señora Bello reemplazará a la exdiputada señora Bulnes en la Comisión de la Familia.

4. Nota

- Nota del diputado señor Beltrán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 27 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Benavente, don Gustavo. Se sirva investigar sobre el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Maule, a fin de verificar si

- existen casos en que se detecten faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (570833 al 59767).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva investigar y pronunciarse sobre eventuales irregularidades existentes respecto de la situación laboral de los funcionarios que se desempeñan en el Palacio de La Moneda, en los términos que requiere. (571104 al 83028).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de investigar y emitir pronunciamiento sobre eventuales irregularidades en el caso del señor Hugo Morales, quien falleció mientras desempeñaba labores de gasfitería al interior del Palacio de La Moneda, por las consideraciones que plantea. (571104 al 83524).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputada Morales, doña Carla. Creciente número de robos a cajeros automáticos que ha afectado a diversas ciudades del país en las últimas semanas, remitiendo los antecedentes que requiere. (2604 al 84065).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (1802 al 84028).

Ministerio de Educación

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posible fiscalización que pudiese haber hecho ese organismo por las denuncias recepcionadas en la Junta Nacional de Jardines Infantiles relacionadas con maltrato psicológico y físico efectuadas por aproximadamente seis familias del Jardín Infantil Hammarskjold, de la comuna de Vitacura, en los términos que requiere. (1344 al 78326).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra el proceso de cierre del Colegio Ayekantun, perteneciente a la Corporación Educacional y de las Artes Ayekantun, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de velar por la continuidad educativa de los estudiantes, en los términos que plantea. (1345 al 80872).
- Diputada Morales, doña Carla. Paralización de actividades de las manipuladoras de alimentos y respectiva afectación del Programa de Alimentación Escolar, a causa del incumplimiento contractual en que habría incurrido la empresa Las Lagunas, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra dicho contrato, medidas que se adoptarán a fin de garantizar la continuidad del servicio respectivo, acciones de supervisión y control aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1346 al 75979).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán a fin de velar y proteger los derechos de las manipuladoras de alimentos contratadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), refiriéndose especialmente a la obtención del pago de los montos adeudados por concepto de finiquito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1346 al 76432).

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentra el Colegio Particular Subvencionado Hispano Chileno El Pilar, perteneciente a la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de subvención que recibe, montos específicos asociados, medidas de fiscalización adoptadas para verificar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1348 al 79037).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Problema que presenta el mobiliario de las salas de clases del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, de la comuna de Victoria, cuyo mejoramiento y/o reposición no puede ser costeado por el establecimiento, evaluando obtener recursos de alguna partida presupuestaria, lo que permita a sus estudiantes contar con condiciones adecuadas para sus actividades. (1349 al 73274).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Problema que presenta el mobiliario de las salas de clases del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez de la comuna de Victoria, cuyo mejoramiento y/o reposición no puede ser costeado por el establecimiento, evaluando obtener recursos de alguna partida presupuestaria, lo que permita a sus estudiantes contar con condiciones adecuadas para sus actividades. (1349 al 73276).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Solución que se otorgará al problema que ocasionó la paralización de las manipuladoras de alimentos de colegios de Calama, por falta de funcionamiento de las cocinas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (1349 al 76018).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Paralización de labores de las manipuladoras de alimentos y la afectación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), debido al incumplimiento contractual de la empresa Las Lagunas, indicando las medidas inmediatas se están tomando para garantizarles el pago que les corresponde, las acciones que se están implementando para asegurar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar durante esta paralización y si existen planes para revisar y fortalecer los mecanismos de control y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras involucradas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1349 al 76779).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Mix, doña Claudia. Ataque sexual homofóbico ocurrido dentro de la Escuela de Gendarmería el día 2 de mayo del presente año, indicando cómo esa institución auxilió y contuvo a la víctima, la situación de los acusados no expulsados y los protocolos y medidas preventivas existentes para abordar situaciones similares, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (6487 al 69267).
- Diputado González, don Mauro. Problemática de seguridad y condiciones de trabajo que afecta a las y los gendarmes del Complejo Penitenciario Alto Bonito, de Puerto Montt, adoptando las medidas que sean pertinentes. (6530 al 68278).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento y gestiones por los cuales se están realizando las derivaciones de salud al hospital de Iquique, respecto de las internas del CCP Iquique, precisando si se efectúan en vehículos institucionales acondicionados y con la debida protección y seguridad. (6539 al 76398).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Si contrataciones de los últimos seis meses en el Servicio Mejor Niñez y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, ambos en la Región del Biobío, cumplen con los perfiles profesionales para acceder a los cargos, en los términos que plantea. (6564 al 53079).
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se están coordinando para dar respuesta y cumplimiento a las diversas demandas de los funcionarios pertenecientes a Afuse, Antrase y Anfur-Reinserción, integrantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), relacionadas con el traspaso del Servicio Nacional de Menores al Servicio de Reinserción Social Juvenil, especialmente en lo que concierne a la Región de Arica y Parinacota, en los términos que indica. (6568 al 69459).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Período de implementación y entrada en operación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, indicando el estado de cumplimiento del proceso de traspaso a dicho organismo de funcionarios pertenecientes al Servicio Nacional de Menores, eventuales problemáticas, estrategias de mejora, estado presupuestario y administrativo de cada uno de los centros regionales, en los términos que requiere. (6623 al 72269).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cumplimiento del segundo protocolo de acuerdo suscrito el 25 de agosto de 2023 (considerando segundo, numeral 7), y de la resolución exenta N° 021/2023, del 31 de octubre de 2023, en cuanto a los grados mínimos de traspaso de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en los términos que indica. (6625 al 70097).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores informe sobre los modelos y/o protocolos de intervención psicológica que los Centros de Internación Provisoria C.I.P. y los Centros de Régimen Cerrado C.R.C., tienen actualmente implementados, indicando, además, la dotación de profesionales para cada uno. Asimismo, indique las interacciones que tienen dichos profesionales con los educadores y jóvenes internos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6637 al 74156).
- Solicitud de Resolución N° 984. Solicita a S. E. el Presidente de la República y al ministro de Justicia y Derechos Humanos que se modifique el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios con la finalidad de hacer obligatorio el uso de uniforme de parte de los internos. (1672).

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso del señor Simón Figueroa respecto a la falta de pago de su licencia médica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reconsiderar lo anterior, en los términos que plantea. (191187 al 85413).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de verificar la cantidad de medicamentos que se encuentra en cada uno de los establecimientos de salud que dependen de la Corporación de Salud de Quinchao, así como determinar si ese *stock* se ajusta o no a lo que establece la normativa vigente para ese tipo de recintos asistenciales y, en caso de verificarse alguna irregularidad, instruir todas las medidas que estén a su alcance para subsanar la situación. (3221 al 79702).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Caso del Centro Oncológico James Lind respecto a los eventuales delitos de fraude al fisco, negociación incompatible y violación de secreto, que involucrarían al señalado recinto y a profesionales del Hospital

Regional de Temuco, tras la detección de diversas irregularidades en el Comité Oncológico respectivo, detallando especialmente el contenido del informe emanado del sumario administrativo, realizado por el Servicio de Salud Araucanía Sur en tal sentido. Asimismo, medidas que se han adoptado hasta la fecha, pacientes involucrados y denuncias pertinentes, aplicación de procedimientos experimentales en dicho contexto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3222 al 79870).

- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (3224 al 78556).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela José de San Martín, perteneciente a la comuna de San Felipe, respecto a la presencia de ratones en diferentes sectores de su infraestructura, detallando especialmente la eventual existencia de denuncias en dicho sentido y estado de tramitación en que se encuentran, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3230 al 75393).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Presencia de ratones en la Escuela José de San Martín, de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, indicando la existencia de denuncias presentadas al respecto y estado de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3230 al 75400).
 Ministerio de Minería
- Diputada Cid, doña Sofía. Disponer las medidas que estime pertinentes para evaluar la factibilidad de instituir una reforma en el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería, refiriéndose especialmente a la posibilidad de detener la enajenación de activos sin previa valorización, conforme al precio de mercado de los mismos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (904 al 83665).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (906 al 82980).

Ministerio de Energía

Diputado Rivas, don Gaspar. Factibilidad de requerir a la empresa Chilquinta, encargada de distribuir energía eléctrica en la Región de Valparaíso, directamente o a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), adoptar medidas respecto a la suspensión del servicio en la zona, detallando especialmente las acciones que se desplegarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (256994 al 77472).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad vial que afecta al sector de Villa Errázuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, en el cuadrante que comprende Las Parcelas y Simón Bolívar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer las medidas que estime pertinentes, a fin de establecer un plan de fiscalización para los motociclistas que circulan en dicho lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35433 al 82045).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Empresa concesionaria que se encuentra a cargo del puerto terrestre de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando número de ingresos vehiculares permitidos y prohibidos, multas a empresas extranjeras de transporte internacional terrestre y cantidad de autorizaciones solicitadas por las mismas, en los términos que requiere. (35434 al 80959).

Subsecretarías

- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentra el Colegio Particular Subvencionado Hispano Chileno El Pilar, perteneciente a la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de subvención que recibe, montos específicos asociados, medidas de fiscalización adoptadas para verificar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1348 al 79039).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Problema que presenta el mobiliario de las salas de clases del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, de la comuna de Victoria, cuyo mejoramiento y/o reposición no puede ser costeado por el establecimiento, evaluando obtener recursos de alguna partida presupuestaria, lo que permita a sus estudiantes contar con condiciones adecuadas para sus actividades. (1349 al 73275).
- Diputada Morales, doña Carla. Paralización de actividades de las manipuladoras de alimentos y respectiva afectación del Programa de Alimentación Escolar, a causa del incumplimiento contractual en que habría incurrido la empresa Las Lagunas, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra dicho contrato, medidas que se adoptarán a fin de garantizar la continuidad del servicio respectivo, acciones de supervisión y control aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1349 al 75981).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Paralización de las manipuladoras de alimentos y la afectación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), debido al incumplimiento contractual de la empresa Las Lagunas, las medidas inmediatas se están tomando para garantizarles el pago que les corresponde, las acciones que se están implementando para asegurar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar durante esta paralización y si existen planes para revisar y fortalecer los mecanismos de control y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras involucradas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1349 al 76780).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a las comunidades cordilleranas de El Malli, La Vinillan, y otras, en el Valle del Melado, comuna de Colbún, provincia de Linares, Región del Maule debido a que la antena de telefonía móvil de la empresa Movistar no está operativa desde el 13 de septiembre pasado, requiriendo el pronto restablecimiento del servicio, en los términos que plantea. (16153 al 84434).

- Diputado Matheson, don Christian. Copia de la bitácora del vehículo destinado a su uso, junto a los comprobantes de pago de los viáticos y gastos de hotelería, entre otros, respecto del período comprendido entre octubre de 2023 y septiembre de 2024, en los términos que plantea. (2602 al 84721).
- Diputada Morales, doña Carla. Creciente número de robos a cajeros automáticos que ha afectado a diversas ciudades del país en las últimas semanas, remitiendo los antecedentes que requiere. (2604 al 84066).
- Diputada Morales, doña Carla. Creciente número de robos a cajeros automáticos que ha afectado a diversas ciudades del país en las últimas semanas, remitiendo los antecedentes que requiere. (2604 al 84067).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (3160 al 29984).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (3160 al 29993).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Aplicación de la Ley N°21.030, que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales en los recintos hospitalarios de cada servicio de salud del país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3182 al 48180).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio N°48.180, de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (3182 al 53963).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reitera el oficio N° 48.180, de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (3182 al 78509).
- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta al señor Pedro Fica, patrocinado por la Corporación de Atención Jurídica y Social de la comuna de Copiapó, quien ha manifestado su inconformidad con las gestiones realizadas por dicha Institución, exponiendo por este medio si se ha dado una tramitación adecuada a sus requerimientos, en atención a las consideraciones que expone. (6538 al 69958).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de entregar la debida atención y la importancia a los requerimientos de las y los funcionarios del Servicio de Reinserción Social Juvenil, agrupados en las asociaciones Afuse, Antrase y Anfur Reinserción, quienes han manifestado su malestar y preocupación ante la falta cumplimiento del acuerdo celebrado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estableciendo bases mínimas para la transición entre los servicios, específicamente la homologación de grados, acuerdos que hasta hoy no se han cumplido en su gran mayoría. (6568 al 69770).

Intendencias

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de reforzar la seguridad vial en la comuna de Temuco, ante la presencia de carreras clandestinas de vehículos, adoptando las demás medidas que se estimen pertinentes, en los términos que plantea. (2653 al 83545).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de reforzar la seguridad vial en la comuna de Temuco, ante la presencia de carreras clandestinas de vehículos, adoptando las demás medidas que se estimen pertinentes, en los términos que plantea. (2653-1 al 83545).

Gobernación Provincial

Diputada Ahumada, doña Yovana. Denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas orientadas a investigar, prevenir, controlar y detener a los organizadores y participantes de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1529 al 85180).

Empresas del Estado

- Diputado Santana, don Juan. Situación que afecta al señor Pedro Fica, patrocinado por la Corporación de Atención Jurídica y Social de la comuna de Copiapó, quien ha manifestado su inconformidad con las gestiones realizadas por dicha Institución, exponiendo por este medio si se ha dado una tramitación adecuada a sus requerimientos, en atención a las consideraciones que expone. (6538 al 69957).

Fuerzas Armadas

- Diputada Mix, doña Claudia. Ataque sexual homofóbico ocurrido dentro de la Escuela de Gendarmería el día 2 de mayo del presente año, indicando cómo esa institución auxilió y contuvo a la víctima, la situación de los acusados no expulsados y los protocolos y medidas preventivas existentes para abordar situaciones similares, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (6487 al 69268).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Cantidad de funcionarios en la cárcel de la comuna de Calama y en el resto de los centros penitenciarios del país que se encuentran en la condición de cumplir su turno laboral y pernoctar en habitaciones dentro de dichos centros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6553 al 43469).
- Diputado Schalper, don Diego. Intento de fuga acontecido en el Complejo Penitenciario de Rancagua, realizado por un interno que ya había intentado hacer lo mismo en la Cárcel de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, remitiendo detalles sobre el recluso, su régimen carcelario, las visitas que ha recibido los últimos meses y las características de este intento, sus posibles vinculaciones con bandas transnacionales, las medidas para evitar la reiteración de lo acontecido y los posibles sumarios e investigaciones que se puedan estar instruyendo, a propósito de este episodio. (6635 al 67800).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos en los que tengan vinculación, en cualquier grado, oficiales de su institución, indicando la fecha de su instrucción, nombre del fiscal designado, estado de tramitación, fecha aproximada de cierre, sanciones administrativas asociadas a cada caso, recursos administrativos y judiciales interpuestos en contra del acto administrativo sancionatorio, en los términos que requiere. (6636 al 73737).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos en los cuales tengan vinculación, en cualquier grado, oficiales de la institución, durante los últimos 3 años, tanto a nivel regional como nacional, indicando la fecha de su instrucción, nombre del fiscal designado, estado de tramitación de los mismos, fecha tentativa de cierre, sanciones administrativas asociadas a cada caso, y los recursos administrativos y judiciales interpuestos en contra del acto administrativo sancionatorio, según corresponda, a través de un listado. (6636 al 76402).

Servicios

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentra el procedimiento administrativo de tutelaje N° 18074805, correspondiente al camino interior ubicado en población Mariñico, en el sector Orilla de Maule, perteneciente a la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (10871 al 84653).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Denuncias recibidas en la Junta Nacional de Jardines Infantiles relacionadas con maltrato psicológico y físico efectuadas por aproximadamente seis familias del Jardín Infantil Hammarskjold, de la comuna de Vitacura, solicitando a la dirección del mencionado establecimiento antecedentes de dicha situación y señalando las medidas que se han adoptado e implementado para dar solución a la problemática, en los términos que requiere. (1344 al 78327).
- Diputada Morales, doña Carla. Paralización de actividades de las manipuladoras de alimentos y respectiva afectación del Programa de Alimentación Escolar, a causa del incumplimiento contractual en que habría incurrido la empresa Las Lagunas, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra dicho contrato, medidas que se adoptarán a fin de garantizar la continuidad del servicio respectivo, acciones de supervisión y control aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1349 al 75980).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Paralización indefinida de actividades convocada por la Confederación Nacional de Trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (Confetrap), a causa del no pago de la segunda cuota del finiquito correspondiente a 4.638 trabajadoras que fueron desvinculadas tras el término de las respectivas licitaciones en diferentes regiones del país, señalando especialmente las medidas que se han adoptado para asegurar la alimentación en los establecimientos educacionales involucrados y, en particular, tratándose de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1349 al 76032).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas que se adoptarán a fin de velar y proteger los derechos de las manipuladoras de alimentos contratadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), refiriéndose especialmente a la obtención del pago de los montos adeudados por concepto de finiquito, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1349 al 76433).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Paralización de las manipuladoras de alimentos y la afectación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), debido al incumplimiento contractual de la empresa Las Lagunas, las medidas inmediatas se están tomando para garantizarles el pago que les corresponde, las acciones que se están implementando para asegurar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar durante esta paralización y si existen planes para revisar y fortalecer los mecanismos de control y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras involucradas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1349 al 76781).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de evaluar el financiamiento de un proyecto destinado al mejoramiento del sistema de Agua Potable Rural (APR), correspondiente al río Chalinga, en la Región de Coquimbo, por las consideraciones que plantea. (2947 al 84104).
- Diputado Lee, don Enrique. Puntos de la Región de Arica y Parinacota que implicarían el riesgo de desplazamiento de masa o derrumbes, detallando especialmente

las rutas alternativas disponibles para tales eventos, en los términos que plantea. (3320 al 83547).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1173. Solicita a S. E. el Presidente de la República la instrucción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que, a través de Gendarmería de Chile, implemente la medida de proporcionar vestimenta uniforme a todos los reclusos que cumplen condena, ya sea como medida cautelar o pena definitiva, en los recintos penitenciarios del país. (6562).
- Solicitud de Resolución N° 1373. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos para que ejecuten las acciones presupuestarias y las medidas legislativas necesarias para modificar el sistema de nombramiento de miembros del Poder Judicial, de la Contraloría General de la República, del Fiscal Nacional del Ministerio Público y del Defensor Penal Público Nacional. (6828).

Varios

- Diputado Tapia, don Cristián. Situación del talud sur de la ciudad de Vallenar, correspondiente al faldeo de la población Torreblanca, indicando la situación actual de la obra, considerando que en algunos lugares no cuentan con malla de protección y el estado en la que se encuentran las boletas de garantía. (Ord. 2567-2024 al 63486).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1184 al 82722).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra el proceso de cierre del Colegio Ayekantun, perteneciente a la Corporación Educacional y de las Artes Ayekantun, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar por la continuidad educativa de los estudiantes, en los términos que plantea. (1345 al 80873).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentra el Colegio Particular Subvencionado Hispano Chileno El Pilar, perteneciente a la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de subvención que recibe, montos específicos asociados, medidas de fiscalización adoptadas para verificar el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento del establecimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1348 al 79038).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1391 al 82167).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Caso del Centro Oncológico James Lind respecto a los eventuales delitos de fraude al fisco, negociación incompatible y violación de secreto, que involucrarían al señalado recinto y a profesionales del Hospital Regional de Temuco, tras la detección de diversas irregularidades en el Comité Oncológico respectivo, detallando especialmente el contenido del informe emanado del sumario administrativo, realizado por el Servicio de Salud Araucanía Sur en tal sentido; medidas que se han adoptado hasta la fecha, pacientes involucrados y denuncias pertinentes, aplicación de procedimientos experimentales en dicho contexto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3222 al 79871).

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual de tramitación de la caducidad de la concesión sanitaria de la empresa sanitaria Aguas San Isidro S.A., considerando integrar al expediente los antecedentes que se exponen. (3519 al 84510).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad vial que afecta al sector de Villa Errázuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, en el cuadrante que comprende Las Parcelas y Simón Bolívar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de establecer un plan de fiscalización para los motociclistas que circulan en dicho lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35433 al 82039).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Destino del terreno y edificaciones del hoy denominado "Hospital Viejo de Curicó", ubicado entre avenida San Martín, Chacabuco, Buen Pastor y Membrillar (actualmente cerrada), de la ciudad de Curicó, comuna y provincia de Curicó. (3834 al 85323).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Destino del terreno y edificaciones del denominado "Hospital Viejo", de la comuna de Curicó, detallando especialmente los términos en que ha sido entregado a la Municipalidad correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3834 al 85349).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad administrativa de que el Hospital Regional de Talca pueda disponer del servicio de una ambulancia para el traslado del señor Patricio del Carmen Véliz Lastra, desde su domicilio, en la comuna de Talca, hasta Santiago, y de vuelta, para practicarse nuevos exámenes, pues dadas sus dificultades actuales, especialmente las convulsiones que sufre, le impiden un normal y adecuado desplazamiento. (3835 al 85259).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación de vulneración en que se encuentra el personal médico del Centro Oncológico de Antofagasta por casos de violencia física y verbal de los que ha sido víctima, informando los hechos denunciados, confirmar su veracidad y aclarar lo ocurrido, así como señalar las medidas que está tomando el recinto para proteger a su personal. (489 al 85072).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Medidas que se han tomado respecto de las filtraciones que presenta la Villa Panamericana, específicamente los lotes B y C del proyecto, llevado a cabo por las constructoras Mena y Ovalle y Dlp S.A., lugar que fue construido para alojar a los competidores de los juegos Panamericanos Santiago 2023. (4943 al 85034).
- Diputado Ramírez, don Matías. Se sirva disponer que se incluya al Servicio de Educación Pública de Iquique en el listado de la plataforma *Lobby*, debido a que es esencial para garantizar la transparencia y la participación ciudadana. (570570 al 69962).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (587 al 82838).
- Diputado Brito, don Jorge. Situación en que se encuentran una serie de licencias de conducir emitidas por primera vez o renovadas conforme a la legalidad, que no se encuentran inscritas en el Registro Civil e Identificación de la comuna de Limache, lo que trae graves perjuicios procedimentales a los afectados, ya que, al no encontrarse disponibles las licencias en el registro, impide su renovación, disponiendo una fiscalización coordinada de las omisiones en la inscripción de dichas licencias

- válidamente emitidas por la municipalidad, realizando las gestiones necesarias para subsanar estos errores. (653 al 85089).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (847 al 82236).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Soto, don Leonardo. Caso del señor André Baradit, quien solicita revisar su licencia médica impaga, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86125 de 26/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de complementar el oficio N° 83.715, de fecha 14 de octubre de 2024, en cuanto a proporcionar un enlace electrónico que permita acceder a la información solicitada respecto al procedimiento administrativo que culminó en la venta de un predio en la comuna de San Pedro de la Paz, por las consideraciones que plantea. (86126 de 26/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Diversas problemáticas que afectan a las y los residentes de la Villa Don Jaime, perteneciente a la comuna de Colina, en cuanto a la adquisición de viviendas a través de la Inmobiliaria Metropolitana, detallando especialmente la factibilidad de ejercer las acciones, en el ámbito de su competencia, destinadas a intermediar y obtener la solución correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86127 de 26/11/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Schalper, don Diego. El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), correspondiente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente el presupuesto aprobado al respecto para el año 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86128 de 26/11/2024). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), correspondiente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente el presupuesto aprobado al respecto para el año 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86129 de 26/11/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), correspondiente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente el presupuesto aprobado al respecto para el año 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86130 de 26/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado en que se encuentra la red de grifos en las comunas de Chiguayante, Hualqui y San Pedro de la Paz, en la Región del Biobío, detallando especialmente la localización y última revisión de funcionamiento correspondiente, en los términos que plantea. (86131 de 26/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar a la represa del Lago Colbún, ubicada en el río Maule, entre las comunas de San Clemente y Colbún,

- Región del Maule, con el propósito de verificar el estado subacuático de sus compuertas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (86132 de 26/11/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de manejo presentados ante vuestro organismo por los propietarios de los predios cordilleranos que señala, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, y remita las denuncias recibidas con motivos de tala no autorizada de árboles nativos en dichos terrenos, en los términos que requiere. (86133 de 26/11/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Procedimiento a seguir para solicitar la incorporación en el calendario escolar nacional de un día dedicado a la conmemoración y concientización sobre las víctimas de siniestros viales. (86134 de 26/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad del pago del subsidio de arriendo a la señora Natalia Galleguillos Vega, indicando monto y fecha de verificación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (86135 de 26/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de efectuar una reasignación de fondos destinada a garantizar el pago efectivo de las remuneraciones de los trabajadores del Centro de Formación Técnica Estatal de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (86136 de 26/11/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Factibilidad de investigar la existencia de una eventual nueva colusión entre las principales cadenas de farmacias, remitiendo los resultados de dicha investigación, en los términos que requiere. (86137 de 26/11/2024). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Comunas de la Región de Valparaíso en que será implementado el Plan Nacional de Cortafuegos 2024-2025, indicando los organismos involucrados en estas labores y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere (86138) de 26/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Comunas de la Región de Valparaíso en que será implementado el Plan Nacional de Cortafuegos 2024-2025, indicando los organismos involucrados en estas labores y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere (86139 de 26/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Comunas de la Región de Valparaíso en que será implementado el Plan Nacional de Cortafuegos 2024-2025, indicando los organismos involucrados en estas labores y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (86140 de 26/11/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia de los antecedentes que indica, que dicen relación con Constructora Pacal S.A. y la construcción de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, en la comuna de Copiapó. (86141 de 26/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.

- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia de los antecedentes que indica, que dicen relación con Constructora Pacal S.A. y la construcción de los proyectos habitacionales Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, en la comuna de Copiapó. (86142 de 26/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que sustentan el rechazo de la solicitud de pensión de invalidez de la señora Jéssica Ursúa Villarroel, indicando el estado actual de la tramitación del recurso jerárquico que revisa la decisión de vuestro organismo, en los términos que requiere. (86143 de 26/11/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que sustentan el rechazo de la solicitud de pensión de invalidez de la señora Jéssica Ursúa Villarroel, indicando el estado actual de la tramitación del recurso jerárquico que revisa la decisión de vuestro organismo, en los términos que requiere. (86144 de 26/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Factibilidad de fiscalizar el uso de licencias médicas presentadas por la señora Ana Antúnez Ardiles, con el propósito de evaluar su estado de salud y la legalidad de dichos documentos, en los términos que requiere. (86145 de 26/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones técnicas que el Instituto Nacional del Deporte ha esgrimido para entregar recintos deportivos a la administración municipal de Curicó entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente las características correspondientes, en los términos que plantea. (86146 de 26/11/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Siniestros automovilísticos que se han verificado en el cruce entre Avenida Paul Harris con Calle Piloto Marcelo Oxilia, en la comuna de Curicó, a causa del cambio en los semáforos correspondientes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (86147 de 26/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por vecinos del sector San Manuel, perteneciente a la comuna de San Clemente, en cuanto a los inconvenientes que estaría generando la fumigación de campos agrícolas del sector, detallando especialmente la factibilidad de realizar las acciones de fiscalización correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86148 de 26/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de aumentar la periodicidad del servicio que proporciona un camión limpia fosas en el sector de Panguilemu, perteneciente a la comuna de Talca, considerando especialmente los diversos problemas vinculados a rebalses y malos olores reportados por los vecinos del lugar, en los términos que plantea. (86149 de 26/11/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de instalar un paradero en la ruta 5, correspondiente al sector de Panguilemu, destinado a velar por la protección y seguridad de los niños y jóvenes que deben trasladarse hasta el centro de Talca para estudiar, en los términos que plantea. (86150 de 26/11/2024). A Municipalidad de Talca.

- Diputado Schubert, don Stephan. Razones que explicarían el que aún no se haya concluido la integración del Consejo Nacional de Educación (CNED), así como las dificultades que ha representado tal proceso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86151 de 26/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Meza, don José Carlos. Postulaciones a fondos concursables destinados a los clubes de adulto mayor, detallando especialmente el diagnóstico sobre el cambio en el formato correspondiente, así como las dificultades que se han detectado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86152 de 26/11/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Meza, don José Carlos. Dotación médica del área de urgencias del hospital que dirige, señalando especialmente los tiempos de espera promedio de atención, así como los respectivos criterios de categorización de pacientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86153 de 26/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Fries, doña Lorena. Situación en que se encuentra el proyecto de viviendas sociales Comunidad Esperanza, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86154 de 26/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Rubén Delgadillo, en cuanto al descuento que estaría afectando su pensión, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86155 de 26/11/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Programa "Recreos Interactivos" que se está ejecutando en diversos establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta, detallando especialmente el presupuesto asignado a su comuna, así como el contenido correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86156 de 26/11/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar al sector de Las Brisas, de la comuna de Colbún, Región del Maule, con el propósito de verificar la circulación de aguas sucias y malos olores, e instruir las sanciones que procedan, en los términos que requiere. (86157 de 26/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de denuncias, sumarios e investigaciones sumarias desarrolladas en los distintos servicios públicos de la Región de Ñuble, en contexto de la "ley Karin". (86158 de 26/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de denuncias, sumarios e investigaciones sumarias desarrolladas en los distintos servicios públicos de la Región de Ñuble, en contexto de la "ley Karin". (86159 de 26/11/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputada Rojas, doña Camila. Aplicación de los diversos protocolos de atención en el Hospital Gustavo Fricke y Hospital Carlos Van Buren, a fin de identificar fallas y proponer mejoras urgentes respecto a casos referidos a condiciones médicas de importancia, detallando especialmente las medidas correctivas que se aplicarán en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86161 de 26/11/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputada Rojas, doña Camila. Aplicación de los diversos protocolos de atención en el Hospital Gustavo Fricke y Hospital Carlos Van Buren, a fin de identificar fallas y proponer mejoras urgentes respecto a casos referidos a condiciones médicas de importancia, detallando especialmente las medidas correctivas que se aplicarán en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (86162 de 26/11/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Elena Huenten, estudiante de psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, en cuanto a la discrepancia respecto a la eventual morosidad por Crédito con Aval del Estado (CAE)", en los términos que plantea. (86163 de 26/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Elena Huenten, estudiante de psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, en cuanto a la discrepancia respecto a la eventual morosidad por Crédito con Aval del Estado (CAE), en los términos que plantea. (86164 de 26/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Elena Huenten, estudiante de psicopedagogía del Instituto Profesional AIEP, en cuanto a la discrepancia respecto a la eventual morosidad por Crédito con Aval del Estado (CAE), en los términos que plantea. (86165 de 26/11/2024). A Tesorería General de la República.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de entregar respuesta a los requerimientos formulados por la Agrupación de Artesanos y Artistas Urbanos La Victoria Porteña, en cuanto a la recuperación, conservación y protección de la zona patrimonial denominada "Barrio Puerto", de la comuna de Valparaíso, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86167 de 26/11/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de entregar respuesta a los requerimientos formulados por la Agrupación de Artesanos y Artistas Urbanos La Victoria Porteña, en cuanto a la recuperación, conservación y protección de la zona patrimonial denominada "Barrio Puerto", de la comuna de Valparaíso, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86168 de 26/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de entregar respuesta a los requerimientos formulados por la Agrupación de Artesanos y Artistas Urbanos La Victoria Porteña, en cuanto a la recuperación, conservación y protección de la zona patrimonial denominada "Barrio Puerto", de la comuna de Valparaíso, en los términos y por las consideraciones que plantea. (86169 de 26/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Romero, don Agustín. Gestiones que ha efectuado su administración para dar pronta respuesta al requerimiento del señor Fernando Antonio Altamirano Contreras respecto de la entrega de una cama clínica, detallando las direcciones, servicios o funcionarios de la municipalidad donde se pueda canalizar la presente solicitud. (86170 de 26/11/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Caso de la señora Silvia Lillo, en cuanto a la factibilidad de recibir la atención médica que requiere, en los términos que plantea. (86171 de 26/11/2024). A hospitales de Chile.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de tramitación de la solicitud de residencia permanente presentada por la señora Arisleidys Cubillas Pérez, residente en la comuna de Longaví, Región del Maule. (86172 de 26/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Planes de fiscalización a la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de las líneas 603 y 404, incluyendo el nivel de cumplimiento e incumplimientos por parte de las empresas operadoras, incluyendo la situación de la Línea 603 y el cumplimiento de su trazado. Además, refiérase a la posibilidad de iniciar una investigación respecto a los hechos denunciados en relación con la Línea 404, maquina patente SVLD76. (86174 de 26/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:13
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:57
5	Alinco Bustos René	IND	I	LM	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:38
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:38
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:13
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:13
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:13
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:13
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:13
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:13
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:36
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	APLP	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:29
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:13
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:13
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:21
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:13
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:13
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:16
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:20
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:13
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I		-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:15
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:06
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:13
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:13
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:15
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:13
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:37
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:17
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:13
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:58
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:13
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:10
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:21
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:19
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:13
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:14
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:14
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:13
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:39
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:20
55	González Gatica Félix	IND	A		10:35
56	González Olea Marta	IND	A		10:13
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:13
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:20
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:20
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:35
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:13
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:34
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:13
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:13

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:13
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:53
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:13
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:49
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:13
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:29
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:13
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:13
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I		-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:51
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:13
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:17
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:13
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:34
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:26
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:15
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:15
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:14
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:13
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:13
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:26
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:13
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:22
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:53
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:13
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:13
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	PECP	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:13
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:13
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:29
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:38
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:13
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:19
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:13
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:28
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:47
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:49
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:13
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:14
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:13
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:13
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:59
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:37
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:24
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:13
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:13
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:50
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:13
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	SPCA	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:13
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:13
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:29
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:13
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:13
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:13
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		11:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:13
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	PECP	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:13
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:25
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:13
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:28
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:31
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:47
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:24
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:13
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:13
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:18
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:22
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:13
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:21
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:39
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:40

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:14 horas.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 100^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que le sea remitido, por considerarlo propio de su competencia, el proyecto, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país (boletín N° 17234-15), actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 308 del Reglamento. Solicito que se informe si el señor Jaime García ha prestado servicios para los diputados de la bancada republicana o para otro diputado de esta Corporación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, hemos tomado nota de la consulta que hizo a la Mesa, para que la Secretaría la pueda responder.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, invoco los artículos 47, 55 y 196 del Reglamento, para plantear dos cosas.

En primer lugar, valoramos que estén funcionando los ascensores de la Cámara de Diputados, porque dan bastante más agilidad para trasladarse a los distintos pisos. Sin embargo, hemos detectado que no están funcionando adecuadamente, porque uno marca los pisos y sencillamente se los salta y no llega a destino. Me refiero al ascensor que está a mano derecha cuando uno enfrenta los ascensores. Ese ascensor está con problemas de funcionamiento. Me ha pasado en más de una ocasión, y también ha habido reclamos de otros diputados y funcionarios.

En segundo lugar, quiero hacer una consulta respecto de la situación que se vivió recién. Seguramente, por razones de tiempo, no había ninguno de los integrantes de la Mesa en la Sala ni tampoco un expresidente. Conforme al artículo 47, correspondía que en esa situación la Cámara designara a alguien para que presidiera.

Entiendo que se pueden aplicar las normas de las comisiones, donde preside el diputado más antiguo y, en su defecto, el que tenga precedencia en el orden alfabético. En este caso, le hubiera correspondido presidir al diputado Bernardo Berger, pero lo hizo otra persona.

Entonces, no sé cómo operan en este tipo de casos. Es decir, si efectivamente se rigen por el Reglamento, en virtud del cual la Cámara tiene que designar a alguien, que no fue el caso, o bien se debe seguir el criterio de antigüedad y del orden alfabético, que tampoco fue el caso.

Por lo tanto, solicito una explicación, a efectos de que todos tengamos claridad respecto de cómo se procede en esta situación en particular.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, sobre la primera situación, vinculada al mal funcionamiento de los ascensores, vamos a revisar la solicitud que usted hizo. Hemos hecho un esfuerzo, al menos desde la administración de la Cámara, la Secretaría General, por acelerar lo más posible el funcionamiento de todos los ascensores. Afortunadamente, eso ya está ocurriendo. Evidentemente, todo lo que se pueda mejorar para que esto funcione de la mejor manera y facilite el trabajo legislativo también lo vamos a hacer.

En segundo lugar, efectivamente, no alcancé a llegar a abrir la sesión por una razón bien concreta, que aprovecho de comentarles: la Federación de Asociaciones del Congreso Nacional me convocó esta mañana junto a diputadas de todas las bancadas que estuvieron presentes, a quienes les agradezco, para celebrar un día de unidad de las mujeres por la maternidad, a propósito de mi maternidad. Le agradezco a la federación públicamente. Nos retrasamos un poco en esa actividad. Por eso no alcancé a llegar a la Sala.

Sin embargo, el señor Secretario aplicó el Reglamento en ese momento. Le voy a pedir a él que pueda dar cuenta de cuáles fueron los criterios aplicados para la apertura de la sesión antes de que se terminara el tiempo de quince minutos para dar inicio.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, efectivamente, el artículo 47 del Reglamento establece un orden de sucesión. Desafortunadamente, no vi que estaba la diputada Catalina Pérez, a quien le habría correspondido presidir, ni tampoco vi al diputado Bernardo Berger. En ese sentido, consideramos alfabéticamente a los que tenían más períodos legislativos. No teníamos el conteo exacto en este minuto, así que me debo excusar, pero ustedes comprenderán que no tenemos en la memoria cuántos períodos legislativos tiene cada diputado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esperamos no volver a tener este tipo de complicaciones. Yo, al menos, trato de estar todos los días a la hora de inicio de la sesión y hoy, por una actividad de la Federación de Asociaciones del Congreso Nacional, no pude.

Pido las excusas correspondientes.

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 17142-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada bancada, más una hora distribuida en forma proporcional.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 39 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

El ministro de Hacienda ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, saludo a los diputados y diputadas integrantes de esta honorable Cámara.

Luego de la sesión que tuvimos el lunes, a partir de la cual se identificaron las discrepancias entre la Cámara de Diputados y el Senado respecto del proyecto de ley de presupuestos, ayer se constituyó la Comisión Mixta para resolver esas discrepancias. La comisión trató 18 discrepancias y, además, se resolvió sobre dos materias que requerían unanimidad y que, por no haber discrepancias, se incorporaron dentro de la propuesta de la Comisión Mixta.

Voy a repasar rápidamente los temas y cómo se resolvieron. En primer lugar, respecto de la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aprobó la reposición de los recursos de transferencias corrientes del Senda, que estaban distribuidos en dos de los 18 temas de discrepancia. Por lo tanto, se repusieron íntegramente esos recursos.

Luego, respecto del guarismo sobre gastos reservados de la Subsecretaría del Interior, se acordó lo siguiente: en primer lugar, se repusieron esos recursos y, en segundo lugar, se acordó modificar el artículo 38 de la ley de presupuestos, que regula precisamente la información y la rendición de cuentas sobre los gastos reservados, para modificarlo en dos materias. Por una parte, para incluir la Subsecretaría del Interior, así como las subsecretarías de Defensa, para las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para que esté sujeta a las mismas obligaciones de informar al ministro o ministra correspondiente.

Hoy esa obligación existe para otras instituciones. En el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública existe para Carabineros, la Policía de Investigaciones y la Agencia

Nacional de Inteligencia (ANI), pero no existía para la Subsecretaría del Interior. Entonces ahora, a través de la modificación del artículo 38, eso se uniformó. Por lo tanto, queda claro que el subsecretario o la subsecretaria del Interior tiene que también informar al ministro o a la ministra del Interior y Seguridad Pública sobre el uso de los gastos reservados, previa cuenta a la Contraloría General de la República.

Además, se agregó un inciso que establece la obligación del gobierno de presentar un proyecto de ley para, una vez aprobada la creación del ministerio de seguridad pública, incorporar ese ministerio dentro de las normas que son aplicables al uso de gastos reservados y también otras materias relacionadas con la periodicidad de la información, detalle de la información, etcétera.

En cuanto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el Senado se habían rechazado los recursos del Sercotec que sí se habían aprobado en la Cámara. La Comisión Mixta acordó proponer la reposición de esos recursos y, además, incluir una glosa estableciendo recursos para apoyar a las pymes afectadas por el estallido social, con un marco de recursos para ese efecto.

En relación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la discrepancia correspondía al presupuesto de gastos variables de la Defensoría Penal Pública. Esos recursos se repusieron una vez que se aclaró que la discusión que hubo sobre programas, o sobre algún tipo de diferenciación de defensoría a inmigrantes, no correspondía a un programa, a una asignación ni a nada que estuviera identificado separadamente en el proyecto de ley de presupuestos.

En el caso de Bienes Nacionales, la discrepancia tenía que ver con el programa de regularización de bienes raíces a comunidades indígenas, y la Comisión Mixta acordó proponer la reposición de esos recursos.

En el caso del Ministerio Secretaría General de Gobierno, las discrepancias correspondían a la asignación de recursos a la Secretaría de Comunicaciones (Secom). Como parte de eso se acordó reponer una fracción de los recursos que se habían rebajado; en concreto, se acordó reponer recursos por hasta 400 millones de pesos para tal efecto.

En la partida del Poder Judicial se eliminó una glosa que establecía la obligación del Poder Judicial de destinar recursos para realizar concursos, competencias o procesos que implicaran la evaluación, ponderación o comparación de sentencias judiciales.

A su vez, en la partida del Ministerio de Hacienda se acordó proponer la eliminación de una glosa que estaba repetida con otra que aparecía en la partida del Ministerio de Salud, referida a la información sobre tratamientos de alto costo.

En la partida del Ministerio de Obras Públicas había una diferencia en la redacción de la glosa que regula la facultad para invertir en caminos no enrolados, de modo que se acordó una modificación de esa glosa que mantiene el criterio aprobado en esta Cámara, es decir, que haya una declaración municipal de uso público que habilite a realizar esa inversión. Asimismo, se especificó que la Dirección de Vialidad priorizaría sobre la base de su disponibilidad de recursos, y también de la población a ser atendida por los caminos que podrían ser objeto de mejoramiento.

En la partida del Ministerio de Salud había una glosa que apartaba recursos para una lista de espera oncológica, y allí se acordó suprimir esa glosa, dado que ya había sido sobrepasada por el acuerdo sobre listas de espera dentro del acuerdo de Salud.

Perdón, me corrige la directora de Presupuestos respecto de la glosa del Poder Judicial, en términos de que esa glosa se mantuvo, no se eliminó. Pido disculpas por ese error.

Siguiendo con la partida del Ministerio de Salud, había una glosa que se refería a la necesidad de ofrecer condiciones mínimas de trato y de acceso a adultos mayores y personas con discapacidad, incluyendo la posibilidad de transporte a los recintos de salud.

La glosa se mantuvo, con algunas modificaciones, pero reteniendo el espíritu de la norma que había sido propuesta. En Ministerio de Salud había también una discrepancia respecto de una glosa que establecía una preferencia para chilenos, extranjeros nacionalizados y extranjeros con situación regular. Se hizo la votación respecto de esa glosa, y el resultado fue recomendar su eliminación.

En la partida de Secretaría General de Gobierno (Segegob) y Secretaría General de la Presidencia (Segpres) había dos glosas referidas a otorgar calidad de agentes públicos a personas con contratos a honorarios. Se acordó eliminar ambas glosas, dado que el tema está recogido en el artículo 19 del proyecto de ley de presupuestos.

En la partida del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la discrepancia correspondía a una glosa que limitaba el beneficio de compra de tierras a las comunidades a sus regiones de origen. Eso también fue sometido a votación y primó la supresión de dicha glosa.

En la partida de Tesoro Público la discrepancia estaba en la glosa que establecía la creación de una comisión de especialistas para proponer modificaciones a la institucionalidad de procesos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en cuyo caso se hizo un ajuste en la redacción de esa glosa con el fin de regular la integración de esa comisión asesora, y se mantuvo la glosa para requerir del Instituto Nacional de Derechos Humanos una información sobre la situación de violencia rural en la macrozona sur.

En el artículo 50 del proyecto de ley de presupuestos se incluía una normativa para hacer un análisis sistemático de las glosas de la ley de presupuestos, con el fin de proponer regulaciones destinadas a racionalizar la estructura de las glosas, y se acordó proponer la reposición de ese artículo.

Las dos materias que fueron abiertas por unanimidad en la Comisión Mixta estuvieron referidas a una glosa en Gendarmería de Chile, donde se establecía la obligación de informar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y a la de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados acerca de los consejos técnicos para acceder a beneficios penitenciarios.

Como resultado de ello se acordó mantener dicha glosa, aunque con una modificación, de modo que la información destinada a esas dos comisiones sea entregada en sesiones secretas, todo esto para resguardar la integridad de los integrantes de los consejos que otorgan esos beneficios, haciendo esto consistente con la reserva de identidad sobre personal de Gendarmería, también con el mismo propósito.

Finalmente, en el caso de la Corporación Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, donde originalmente se había propuesto una asignación de 2.000 millones de pesos para permitir el cierre de todo el proceso de rendición de cuentas, se acordó reponer 700 de esos 2.000 millones de pesos, que permitirán pagar las indemnizaciones del personal de esa corporación, y los recursos para completar la rendición de cuentas en un plazo considerablemente más breve del que había sido contemplado en un inicio.

El Ejecutivo quedó muy satisfecho con la forma en que se resolvieron esas discrepancias, y, por cierto, con la evolución de todo el proceso de discusión del proyecto de ley de presupuestos, que estuvo rodeado de acuerdos muy importantes, que trascienden, incluso, el marco del presupuesto.

Estamos ya en la etapa final, y esperamos que esta pueda culminar con éxito durante la jornada de hoy.

Muchas gracias, Presidenta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, se discutieron los recursos tan necesarios para las regiones, pero se debe saber si esos recursos serán finalmente entregados.

En 2023, en el Programa de Inversión Regional, cuenta 31-01-02, el Parlamento autorizó fondos por 1,5 billones de pesos para entregar a las regiones. A septiembre de ese año se habían entregado solo 826.000 millones, y, finalmente, se entregó en todo el año 2023 un monto de 1,8 billones de pesos, con una rebaja de 415.000 millones de pesos en relación con lo proyectado originalmente.

En el presente año 2024 se autorizó a entregar a regiones la suma de 1,64 billones de pesos en el Programa de Inversión Regional que administran los gobiernos regionales, pero a septiembre de este año se han entregado solo 985.000 millones de pesos, y, claramente, no se contempla la entrega ya programada.

Para 2025 se nos pide votar la entrega de 1,74 billones de pesos a esta misma cuenta.

Las preguntas al señor ministro son las siguientes.

¿Bajo qué criterios se retiraron 415.000 millones de pesos destinados a las regiones en 2023? ¿Qué monto se rebajará este año? ¿Qué monto real se espera entregar en 2025? Dado que las platas regionales se están usando como fusibles, es necesario saber cuánto se entregará efectivamente.

No se respeta el polinomio de la asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) cuando se entregan los recursos. La asignación del presupuesto se entrega en forma ordenada, pero reparten los recursos como quieren. Entonces, vemos que en las regiones falta plata, y quiero hacer un paréntesis en este punto. En los últimos dos años, nos hemos dado cuenta de que la plata que llegó a las regiones fue entregada a los amigos de las fundaciones y ONG sin ningún criterio. Sin embargo, si existe un buen administrador, los recursos son siempre necesarios. Espero que los nuevos gobernadores, sobre todo en la Región del Biobío, distribuyan bien los recursos.

Las preguntas que he formulado necesitan ser respondidas con claridad. Es necesario saber bajo qué criterios rebajaron los recursos en 2023, qué monto se entregará este año y, más importante aún, qué realidad vivirán las regiones, sobre todo la del Biobío, durante 2025.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, durante la tramitación de este presupuesto, hemos sido testigos de la actitud mezquina y obstruccionista de la derecha, que parece tener un profundo temor a que el gobierno pueda cumplir de manera efectiva con sus funciones. Este temor se ha manifestado de manera evidente, por ejemplo, en la discusión sobre los recursos de la Secretaría de Comunicaciones de la Segegob, ya que han insistido en reducir su presupuesto significativamente.

Ayer la Comisión Mixta acordó, con mucho esfuerzo, un miserable presupuesto de 400 millones de pesos para la Secretaría de Comunicaciones (Secom), con la justificación de la derecha de que es un año de elecciones y el gobierno podría, según ellos, dedicarse a hacer campaña política. Estos 400 millones de pesos están muy por debajo de los más de mil millones de pesos que ejecutó el último gobierno de Sebastián Piñera. Sin embargo, la derecha insistía en rebajar aún más esos recursos, a solo 250 millones, utilizando el empate circunstancial que había en la comisión.

Esa actitud no solo demuestra un claro sesgo político, sino también una preocupante amnesia sobre la importancia de la Segegob para la ciudadanía. Es necesario recordar que esta secretaría cumple un rol fundamental: informa a las personas sobre beneficios, políticas y medidas del gobierno diseñados para mejorar su calidad de vida.

Me cuesta entender cómo alguien puede oponerse, por ejemplo, a que se informe sobre el subsidio eléctrico o sobre otras ayudas sociales que benefician directamente a las familias más vulnerables. Pareciera que la derecha teme más a que el gobierno sea eficiente que a los efectos de sus propios recortes en la calidad de vida de las personas.

Además, quiero referirme a una glosa que la derecha ha incorporado como condición para reponer el presupuesto del INDH, esto es, exigir a este organismo que informe sobre situaciones de violencia rural en la llamada macrozona sur. Es importante subrayar que esta tarea no corresponde al INDH, sino a otras instituciones o a las policías. El instituto debe enfocarse en su misión: garantizar la defensa de los derechos humanos, velando por el respeto y protección de las personas frente a abusos de los agentes del Estado, como lo declaran innumerables convenciones internacionales al respecto, y no ser desviado hacia funciones de vigilancia o control que no le competen y que distorsionan su propósito fundamental.

Esto es, como siempre, un gustito más de la mezquina derecha chilena. Por tal motivo, en la Comisión Mixta votamos en contra esa glosa.

No puedo dejar de destacar que recuperamos, por el bien de los chilenos y las chilenas, algunos recursos que, si no se hubieran incluido en el presupuesto debido al rechazo de la derecha, habrían mermado la calidad de vida de todos y todas. Esto, al igual que la eliminación de algunas glosas complejas, como la referida a la restricción de la compra de tierras por parte de pueblos originarios solo a su región.

Por otro lado, se repusieron recursos para la Defensoría Penal Pública, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y para el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), un servicio muy valorado por empren-

dedores, emprendedoras y mipymes. Estos recursos estuvieron en riesgo gracias a la actitud mezquina de la derecha, al igual que otros que también se repusieron.

Hay otras glosas e indicaciones que, lamentablemente, este Congreso aprobó en ambos trámites, por lo que no fueron tratadas en la Comisión Mixta. A pesar de ello, solicitamos su revisión, pero no tuvimos la unanimidad para hacerlo. Esas glosas e indicaciones van en contra de la Constitución, ya que afectan gravemente los derechos de las personas. Esto ocurre, por ejemplo, con la discriminación que impide a los estudiantes acceder a la gratuidad en la educación superior por haber sido castigados por la ley "Aula Segura". Como señalé en otro momento, esta es una medida extrema; un doble castigo que solo profundiza las desigualdades y afecta principalmente a las familias más esforzadas de Chile, a los sectores medios y a las familias pobres. Por lo tanto, anunciamos que recurriremos al Tribunal Constitucional para tratar de retrotraer esta medida, lamentablemente aprobada en ambos trámites en este Congreso.

También lamentamos que, con una ley de presupuestos, se afecte una ley permanente como la "ley lafkenche". Obviamente, quienes presentaron esa indicación lo hicieron para beneficiar a las grandes empresas salmoneras. Espero que, por ser una norma inconstitucional, nuestro gobierno la lleve al Tribunal Constitucional para revertirla, ya que además ha sido criticada por el alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU.

Por último, quiero destacar la importancia de fortalecer los servicios locales de educación, respecto de los cuales, afortunadamente, se repusieron muchos recursos. Insisto en que este gobierno, nuestro gobierno, debe priorizar su fortalecimiento y garantizar que cuenten con los recursos necesarios para responder a las necesidades de los territorios. Insistiré y seguiré insistiendo en ello, especialmente en el caso del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, que aún enfrenta una brecha de 4.000 horas docentes, algo que debemos resolver con urgencia para asegurar el derecho a una educación de calidad.

Los servicios locales de educación son una apuesta por el futuro de nuestra educación pública, y es inaceptable que la falta de recursos limite su capacidad de acción y perjudique a los estudiantes y docentes que dependen de su funcionamiento.

Nuestro deber no es solo aprobar un presupuesto, sino hacerlo pensando en las necesidades de las personas y en el desarrollo del país. El presupuesto debe ser una herramienta de transformación, una que permita reducir las desigualdades, garantizar derechos y fortalecer las instituciones que trabajan por el bienestar de la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, cito el artículo 90, número 3 del Reglamento.

Parece que es mejor cuando no hay *quorum*, porque en ese caso sí logramos escucharnos. Encuentro que es una falta de respeto, más allá de quiénes sean los que están hablando en este minuto. Es casual que sea ahora, pero esta situación se repite constantemente. Hay 60 diputados, pero parece que estuvieran hablando mil. Si no les interesa, retirarse de la Sala es

de buena educación, por respeto a los ministros y por respeto al trabajo que estamos haciendo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido a la Sala que guarde silencio para poder seguir escuchando las intervenciones de los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, como hemos señalado desde la bancada del Partido Socialista a lo largo de la discusión de este proyecto, este es un presupuesto que apunta a las necesidades y requerimientos de la economía del país. Es un presupuesto que contribuirá al crecimiento, generará inversión, tendrá un efecto multiplicador sobre el empleo y abordará las materias de seguridad del país. Además, es un presupuesto que también enfrenta la deuda social que hoy tiene nuestro país. Por cierto, no la resolverá completamente, pero a través de él se está dando un paso importante para enfrentar la deuda social en materias de vivienda, salud, educación y, el día de mañana, también esperamos incluir las pensiones.

No obstante, permítame recordar que, cuando partimos esta discusión, esta se concentró en los ingresos y los gastos de este presupuesto. Felizmente, en sus exposiciones y de manera reiterada, el ministro dejó claro que había absoluta congruencia entre los gastos que estaban previstos y los ingresos que iban a tener las arcas fiscales. Esa discusión, poco a poco, fue desapareciendo del debate.

Sin embargo, no puedo dejar de señalar algunas cosas que me parecen preocupantes y que, si bien las mencioné en otras intervenciones, quiero volver a plantearlas, porque en la medida en que abordemos el presupuesto en esa dirección y orientación no contribuimos al bien del país.

He percibido, y lo reitero, que ha existido mucho debate ideológico sobre ciertas materias. Al parecer, se ha querido imponer una determinada ideología sobre cuestiones que son fundamentales en la marcha del país, y he visto posiciones ideológicas firmes y duras, para no ceder en nada.

Asimismo, también es preocupante señalarlo, muchas veces se ha pretendido modificar leyes vigentes a través de la incorporación de glosas en este presupuesto. Como técnica legislativa, eso no contribuye ni ayuda al enriquecimiento del debate parlamentario que debe existir.

De todos modos, ese escenario complejo que hubo al comienzo y que, de alguna manera, se pretendió prolongar por más tiempo, felizmente desapareció, ya que prevalecieron el ánimo y el espíritu que deben existir cuando se debate el presupuesto; un ánimo de diálogo, de buscar acuerdos y llegar a entendimientos.

Por fortuna, en la Comisión Mixta los hubo, y logramos acuerdos importantes. Por ejemplo, en todo lo que dice relación con materias de salud, seguridad y, además, de gastos reservados, cuestión en la que había una clara preocupación, por lo que se estableció un criterio común para todos los gastos reservados.

Quiero hacer un último llamado. Valoro que, de nuevo, vimos a una derecha dialogante en este debate, volvimos a recuperar una derecha que quiere tener un espíritu de diálogo, frente a otra derecha que tiene una postura intransigente con el fin de no llegar a ningún tipo de acuerdo.

Por eso, valoro que, una vez más, que haya florecido esa derecha que quiere buscar acuerdos, puntos de entendimiento y sacar adelante materias relevantes para el país. Ojalá, esa derecha intransigente que busca un espíritu de confrontación más que de acuerdo y colaboración, cada día tenga una menor expresión en Chile.

Por lo tanto, vamos a apoyar con entusiasmo este presupuesto, porque está en coherencia con los requerimientos y necesidades que tiene el país.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre del diputado Héctor Barría, y en el marco de la celebración de los 160 años de la educación parvularia, hoy se encuentra en nuestra tribuna la red de educadores de párvulos varones, denominados los Cotonas Verdes, que agrupa a 54 hombres egresados de dicha carrera en Chile y que hoy reciben el reconocimiento de esta Cámara de Diputadas y Diputados, a solicitud de la bancada de la Democracia Cristiana.

¡Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señorita Presidenta, como todos los años, esta discusión del presupuesto ha sido intensa. Por eso, los parlamentarios y las parlamentarias que representan a todo el espectro político de nuestro país y a todas las diferencias de las regiones a lo largo de Chile, deben tener una expresión importante a la hora de plantear los puntos en este presupuesto, lo que se reflejó en los protocolos de acuerdo que acogieron diversos temas que diferentes bancadas habían manifestado.

En políticas públicas, todos los chilenos y las chilenas esperan que cada peso del Estado se utilice de forma eficiente, eficaz y que llegue donde más se necesita. Por esto, las dificultades que tuvimos en salud y en educación también quedaron zanjadas y recogidas en este protocolo de acuerdo.

Por lo mismo, es importante que se pueda trazar y verificar que cada acuerdo se cumpla en las fechas comprometidas. Al respecto, los parlamentarios tenemos una gran tarea para que, durante 2025, podamos ver que todo lo que se discutió acá, lo que se acordó y los compromisos de las distintas carteras y de los distintos ministerios pueda ser cumplido.

En ese sentido, valoro mucho lo que se acogió respecto de las manipuladoras de alimentos y las jefas de hogar, porque muchas parlamentarias acordamos que este presupuesto debía tener una perspectiva de género y acotar brechas importantes, ya que algunos programas para mujeres habían quedado en el olvido; sin embargo, también los rescatamos. Por lo tanto, agradezco el trabajo de todos los equipos y de todos los parlamentarios que aportaron para tener un mejor presupuesto para 2025.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en esta ocasión, y, probablemente, para sorpresa del ministro de Hacienda, no lo criticaré a él, sino a la oposición.

Es efectivo que se aprobaron restricciones para el programa Aula Segura con el fin de que delincuentes no reciban gratuidad y que, además, se detuvo el financiamiento a la hormonización de menores de edad. Todo eso es correcto; hay un par de detalles que, efectivamente, avanzaron en este proyecto de ley de Presupuestos.

Sin embargo, se repusieron las platas para el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), una organización dedicada a tratar de destruir nuestras organizaciones policiales. Además, se repusieron los dineros para el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), un programa que se dedica a captar clientes para la industria farmacéutica y para los cirujanos de cambio de sexo.

Por otro lado, tenemos un crecimiento de gasto que no se hace cargo del efectivo crecimiento económico. Es decir, la oposición no ha cumplido con su labor de velar por la responsabilidad fiscal del Ejecutivo. Es cierto que se recortó, en parte, la propuesta de gasto del ministro de Hacienda, pero no es, ni con mucho, lo necesario para evitar que sigamos yéndonos hacia el abismo financiero.

A este Ejecutivo se le aprobaron 4.000 millones de dólares de nueva deuda, que significan intereses para el futuro y que tendrán que ser repagadas. ¿Con qué, si no hay crecimiento económico? ¿Con qué, si no hay plata para pagar ahora los gastos corrientes y estamos tomando deuda no para invertir, sino para financiar los gastos corrientes del Estado? ¿Alguien de la oposición me puede explicar cómo quieren hacerlo cuando sean gobierno y reciban un Estado obligado a tomar deuda para poder financiar sus gastos corrientes?

Aquí se debió empezar a hacer el ajuste, pero no se ha hecho, no sé si porque es políticamente incorrecto, políticamente inconveniente o lo que quieran. Sin embargo, la realidad es que la oposición no ha cumplido con su labor, así como tampoco los parlamentarios de gobierno, y en eso no nos equivoquemos, porque la responsabilidad es transversal al momento de analizar que el fisco no se endeude más allá de lo que puede pagar en un futuro previsible, de prever que en, algún momento, la situación económica mundial puede ser incluso peor que la de ahora, y que eso puede hacer implosionar todo nuestro Estado desde el punto de vista financiero.

¡Nada! No hay ninguna visión de mediano o largo plazo en este presupuesto. Una vez más, aquellos que debíamos oponernos a la irresponsabilidad fiscal de quienes creen que la plata crece en los arbolitos, no lo hicimos con la fuerza que correspondía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, quiero comenzar valorando la disposición del ministro de Hacienda, de la subsecretaria de Hacienda, de la directora de Presupuestos y de la subsecretaria general de la Presidencia para lograr acuerdos que permitan sacar adelante este presupuesto.

Lo que inicialmente se presentó, en lo global podía estar bien, pero tenía muchos detalles sobre los cuales había que trabajar. Quiero destacar algunas de las mejoras que, a través de acuerdos, logramos incorporar en la propuesta inicial del Ejecutivo, la cual hoy despacharemos al aprobar el informe de la comisión mixta.

Por lo pronto, cabe destacar un esfuerzo mayor en listas de espera. Siguiendo un protocolo que firmamos, basado en la información del Colegio Médico, logramos comprometer la voluntad del gobierno de agregar recursos destinados a las listas de espera, lo cual constituye el primer paso para que asumamos un compromiso como país de terminar con ellas. Es necesario cambiar la mirada: no se trata solo de más recursos para reducirlas, sino que buscar la manera de terminar con las listas de espera.

En segundo lugar, el protocolo sobre los SLEP, que se logró en el Senado, apunta a tener educación pública de calidad. La incorporación, por primera vez, de la equidad comunal dentro del presupuesto también es muy importante. Por primera vez se medirán las brechas por comunas, evaluando una por una, desde las áreas verdes hasta la seguridad, pasando por la infraestructura en salud y en educación, así como en calidad del internet, entre otros. Se identificarán las brechas por comuna. Esta información no solo estará disponible para los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, sino también con el compromiso y la obligación de cada uno de los sectores de elaborar un plan para resolverlo.

Asimismo, también están todos los aspectos de seguridad que tocó este presupuesto. Algunos aspectos específicos de cada uno de los distritos, como el apoyo al Templo Votivo de mi distrito, algo muy importante, por su carácter patrimonial.

Valoro estos avances, pero también quiero señalar que la tarea es replicar este mismo espíritu para lograr un acuerdo por el crecimiento económico, con el objetivo de volver a tener crecimiento superior al 4 por ciento. Eso fue posible en la época de la Concertación en Chile; por lo tanto, es posible el crecimiento en clave económica, más recursos para terminar con las listas de espera, más recursos para seguridad y, por supuesto, generar más y mejores empleos.

Hoy aprobaremos el presupuesto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy concluimos la tramitación de la ley de presupuestos para 2025, y debo ser honesto: mi sensación es de una profunda frustración.

Este proceso debía ser una oportunidad para responder a las necesidades reales de nuestro país, para garantizar un manejo fiscal responsable y ajustado al crecimiento económico de Chile, pero, en lugar de ello, se convirtió en un espectáculo de irresponsabilidad por parte del oficialismo y, lamentablemente, de complacencia de una parte de la oposición.

El Consejo Fiscal Autónomo pidió al gobierno y al Congreso Nacional que se hiciera un esfuerzo para que en las próximas leyes de presupuesto el gasto público no creciera a tasas mayores de un 1,6 por ciento en promedio entre 2025 y 2028. Esto no es un capricho ni un tecnicismo, sino una realidad: Chile no puede seguir gastando más de lo que produce.

Sin embargo, este llamado fue ignorado por el gobierno, lo que no me sorprende, dado que se van y no les interesa lo que pase de aquí en adelante. Lo que es imperdonable es que este Congreso Nacional no haya sido capaz de responder al llamado a la responsabilidad que nos pidió el Consejo.

¿Cuál es el resultado? Un presupuesto inflado, que no responde a los tiempos difíciles que enfrentamos, porque hay que asumir que estamos atravesando tiempos difíciles. ¿A qué obedece esto? A una insaciable ambición política de quienes hoy conducen el Poder Ejecutivo, que no postergaron ningún gasto político.

¿Qué vemos en los números? Un ajuste en los ingresos que apenas rebaja 100.000 millones de pesos, equivalente a 100 millones de dólares. El compromiso del gobierno es reducir el gasto en apenas 600 millones de dólares, pero ¿cuándo lo cumplirán? Una vez que se apruebe esta ley, pero nadie lo sabe.

Lo que sí sabemos es que este gobierno se puede endeudar en 16.000 millones de dólares, y ese es el peligro. Si se quedan cortos de plata, como el año pasado, no importa; simplemente, nos endeudamos más. Total, no le van a dar explicaciones a nadie.

Quiero ser claro. Lo poco que se logró en la comisión mixta final, como la reposición de recursos para las pymes afectadas por el estallido delictual, es como un alivio. Hay otros acuerdos que son buenos, como la reposición de algunos recursos, pero, en términos generales, los acuerdos macro, los acuerdos importantes, son cosméticos. Se han anunciado leyes que se presentarán en el primer semestre del próximo año, pero estas no se verán. Incluso, la reposición de los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior está supeditada a la entrada de vigencia del Ministerio de Seguridad, que nadie sabe si eventualmente se aprobará. Todavía no es ley.

Tampoco estamos de acuerdo -y queremos ser muy claros en ello desde la bancada republicana- con la reposición de los gastos variables del Instituto Nacional de Derechos Humanos. En vez de dar una señal clara respecto de su rol, lo que se hace -para que lo sepan los chilenos- es crear una comisión asesora para fortalecer el Instituto Nacional de Derechos Humanos en Chile. Se trata de otra comisión más, otra mesa más. Al final, esta defensoría de

delincuentes seguirá campante con recursos variables, más plata de los chilenos, para hacer precisamente lo que no quieren los chilenos: defender a los delincuentes.

Hago una pregunta a esta Sala: si se aprueba este presupuesto, ¿alguien está dispuesto a apostar su cargo, a irse de este Congreso Nacional y afirmar que este gobierno logrará bajar las listas de espera o entregar una educación decente a nuestros hijos? Estoy seguro de que nadie está dispuesto a ello.

Señorita Presidenta, el Congreso Nacional tenía la oportunidad de hacer valer un verdadero contrapeso, de poner un límite a la improvisación y al despilfarro, pero lamentablemente esa oportunidad se perdió. Lo que hoy tenemos es un presupuesto que prioriza la demagogia sobre la realidad, que sigue hipotecando el futuro de nuestros hijos por beneficios políticos de corto plazo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley de presupuestos es muy distinto al que ingresó a este Congreso Nacional, y ello se debe a la gestión de este Parlamento, con los votos y argumentos que presentamos, que fueron suficientes. Aunque claramente no es lo que hubiésemos querido, ni lo perfecto desde nuestra visión, tiene cambios relevantes al servicio de Chile.

Redujimos un presupuesto que crecía en 2,6 por ciento y lo dejamos en un 2 por ciento. Asimismo, redujimos recursos importantes, y, además, le pedimos al gobierno que ajuste su gasto conforme a los ingresos reales. Eso se hará progresivamente y dará seguridad de que nuestras cuentas fiscales serán sanas.

También limitamos el uso del FES y la deuda a 4.000 millones de dólares en deuda nueva. Hicimos cambios importantes en educación, pues les dimos seguridad a los niños y a las familias en el sistema educativo, postergando algunos SLEP y dándoles una nueva cronología. Además, daremos tranquilidad a esos alumnos que se esfuerzan, porque habrá un cambio al sistema de admisión escolar y terminaremos progresivamente con la "tómbola".

Eso será parte de la ley; no es un compromiso al aire. Son avances reales.

También hemos dado mayor seguridad a las manipuladoras de alimentos, quienes han sido muy maltratadas durante el año.

En el área de salud, seguimos avanzando al comprometer gestión. Es necesario entender que no todo depende de recursos; debe haber gestión, deben administrarse mejor los recursos de salud, para que las personas tengan atención en las listas de espera, para que los hospitales funcionen como corresponde y para que los recursos lleguen a quienes lo necesitan. Además, hemos destinado 73.000 millones para listas de espera, siempre y cuando este Parlamento apruebe y entre en vigor la nueva ley que regula las licencias médicas.

Ciertamente, existen muchos puntos que duelen, cosas que no convencen y que nos gustaría que fueran mejores. Sin embargo, sabemos que debemos mejorar nuestros argumentos o

conseguir más votos en este Parlamento para efectuar esos cambios. Estoy convencido de que lo lograremos, seguramente, cuando seamos gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que estamos cerca de finalizar este trámite de la discusión presupuestaria. En ese sentido, quiero reconocer el rol que ha jugado el ministro, la directora de Presupuestos y las subsecretarias general de la Presidencia y de Hacienda en toda la discusión, y, por supuesto, el que hemos jugado las parlamentarias y los parlamentarios.

Hay un punto que quiero poner sobre la mesa, que hace un rato mencionó el diputado Kaiser, por intermedio de la señorita Presidenta, que tiene que ver con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Yo, al contrario del diputado, quiero defender al INDH, quiero alentar la defensa de los derechos humanos y quiero saludar la reposición de los recursos para el instituto y el acuerdo que se alcanzó respecto de tener una comisión asesora sobre la gobernanza de esta institución, que emanará un informe durante el primer trimestre del 2025.

Quiero dejar sentada en esta intervención la importancia del INDH, institución autónoma, pluralista, que promueve una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitorea el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y, especialmente, protege la dignidad de todas las personas que habitan en nuestro territorio.

Cada una de las acciones que ha realizado el Instituto Nacional de Derechos Humanos tiene que ver con eso, y quiero dar algunos ejemplos. Entre el 2023 y el 2024, el INDH fue querellante en el caso conscriptos, interpuso un recurso de protección por la situación ocurrida en el SLEP de Atacama, adhirió al recurso de protección en favor de un adolescente con trastorno del espectro autista (TEA), interpuso un recurso de protección para el acceso a la energía eléctrica de los habitantes de Melinka, en Aysén; llevó adelante causas judiciales en contra de autores de delitos de trata de personas y explotación sexual a lo largo de todo Chile, ofició a la Subsecretaría de Salud Pública para examinar el rechazo de acceso a tratamientos de alto costo para pacientes con hipertensión arterial pulmonar; también realizó informes sobre la situación de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en la frontera norte, donde se recomienda mejorar las precarias condiciones laborales de estos funcionarios. Porque cuando hablan de los derechos humanos de Carabineros o de las Fuerzas Armadas, se les olvida la función que también cumple el Instituto Nacional de Derechos Humanos en ese sentido.

Asimismo, realizó informes sobre la situación de estudiantes, sobre la situación del exvertedero La Chimba, en Antofagasta; sobre los incendios forestales, sobre inundaciones, sobre la situación de Quintero y Puchuncaví, y también elaboró informes referidos al acceso al agua. Todo eso hizo el INDH durante 2023 y 2024. Por cierto, hizo más. Solo quise traer algunos ejemplos de la función que cumple.

Por lo tanto, quienes votaron en contra del presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos, niegan la importancia del instituto y niegan que exista en Chile una institución que proteja los derechos humanos de todas y todos, y que proteja la dignidad de todos los habitantes de nuestro país.

Por esa razón, es importante el acuerdo al que se ha arribado. En ese sentido, saludo que la gran mayoría -no todos- de los diputados y diputadas, de los senadores y senadoras estemos por la defensa del instituto.

Por último, sobre las reservas de constitucionalidad, quiero decir que desde el Frente Amplio vamos a apoyar lo referido a la prohibición de las terapias de hormonización, lo referido a Aula Segura y la gratuidad universitaria, y también lo referido a la ley Lafkenche, porque nos parece importante que esos elementos, que están por fuera de nuestro marco normativo, no queden sentados en esta ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo al ministro, a la directora de Presupuestos y a las subsecretarias.

Quiero valorar el trabajo que se ha hecho; no fue fácil. Se hicieron puntos importantes. La Cámara de Diputados tuvo una mirada bien crítica en muchos aspectos. Doy como ejemplo lo ocurrido con la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en que solicitamos rebajar los 500 millones y fracción para gastos reservados a mil pesos. El Senado subió esos recursos, pero sin incorporar ningún tipo de fiscalización especial. Por lo tanto, de manera bastante transversal, en la Cámara decidimos rebajar nuevamente los gastos reservados, porque las cosas no se pueden mirar solo en blanco y negro.

En este sentido, valoro que, en relación con esta materia, hoy día el gobierno se comprometiera a ingresar un proyecto de ley para fiscalizar esos gastos reservados, incluyendo modificaciones respecto de la rendición de cuentas, y también se comprometiera a trabajar esto en la tramitación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Nosotros decidimos restablecer los fondos para Sercotec. Al respecto, la diputada Érika Olivera entregó una mirada bien importante respecto del caso de las ferias libres. Ella mencionó la falta de servicios higiénicos para los feriantes y también para las personas que concurren a estas ferias. El gobierno asumió un compromiso para incorporar esos fondos dentro de Sercotec. Por lo tanto, eso también se valora.

Sabemos que hay varios compromisos, expresados en protocolos, como los relacionados con salud y educación. Todos tienen el derecho de instalar ciertos temas, tanto quienes son del oficialismo como también los que somos de la oposición. En eso no deben existir complejos, porque representamos a comunidades y a personas, y porque, además, el Ejecutivo ha decidido escucharnos, lo que también se valora.

Ahora, nosotros, como bancada de Demócratas, no vamos a aceptar nunca que nos tironeen de uno y otro lado y que nos vengan a dar instrucciones. Para eso somos una bancada de centro y vamos a buscar los mejores acuerdos para el país en muchas materias.

Para que se entienda, quiero decir que es muy difícil trabajar desde el centro, pero es necesario para generar acuerdos y voluntades. Por lo tanto, lo vamos a seguir defendiendo, gústele a quien le guste.

En materia de cultura, el gobierno también asumió un compromiso, que valoro. En una región deprimida, como es nuestra Región del Biobío, se comprometió también a incorporar recursos para Artistas del Acero. Es algo que instalamos desde Demócratas y que fue apoyado transversalmente.

Respecto del plan de reactivación de Biobío, valoramos que se genere una glosa para las medidas que ha propuesto el gobierno, cuestión que atañe a lo público y a lo privado.

Nosotros vamos a estar fiscalizando los compromisos que se asumieron con nuestra bancada y, por cierto, también con otras. Son peticiones transversales en materias como, por ejemplo, manipuladoras de alimentos y ley del cáncer. En este último aspecto, la diputada Érika Olivera pidió especialmente que, en relación con las listas de espera por cáncer de mama, se tenga una mirada especial, porque no pueden seguir muriendo personas y mucho menos mujeres esperando una atención cuando tenemos una ley del cáncer.

En materia del INDH, nuestros senadores de Demócratas trabajaron para resguardar esos recursos, no para eliminarlos. A algunas bancadas no les gustó, pero vamos a seguir haciéndolo, porque los derechos humanos se defienden siempre, sin ideología y sin ningún tipo de complejo. Esperamos que ese órgano el día de mañana siga estando en revisión y en el ojo de la fiscalización de lo público, porque recibe recursos públicos y debe estar sometido al necesario control que se imponga.

Por otra parte, cuando hablamos de los niños primero, esto debe ser siempre. Por lo tanto, no íbamos a dejar una partida importante sin recursos para la subsecretaría y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez. Eso lo vamos a defender siempre.

Más allá de los temas en que podemos aportar y que apoyamos, como el de educación, el sistema de la tómbola, que acompañamos, respaldamos también la existencia de una rigidez muy importante en materia educacional contra los que se dedican a delinquir.

En suma, se han hecho hartas concesiones, de lado y lado.

Sin perjuicio de la aprobación de este presupuesto, y más allá de los problemas que está enfrentando el gobierno -en esto, esperamos salir adelante como país y recuperar la credibilidad-, todavía nos quedan temas importantes, como el de las pensiones.

En materia tributaria, hemos dicho que no vamos a estar disponibles para aplicar ningún impuesto más, porque no se puede seguir complicando a los emprendedores, a las personas que generan empleo.

Ministro, seguiremos estando disponibles a dialogar y conversar, pero también a cerrar la puerta a los temas que le hacen mal al país.

Valoramos este presupuesto, pero creemos que todavía se pueden hacer muchas cosas. Estaremos muy vigilantes a todos los compromisos y protocolos que firmó el gobierno, dado que, como nunca, suscribió muchos, y le queda solo un año de ejercicio. Espero que todos se cumplan.

Vamos a acompañar este presupuesto. Valoro el trabajo que hicimos como bancada de Demócratas, Amarillos e Independientes, y, por cierto, lo que el diputado Jorge Saffirio planteó aquí, muy claramente, en relación con el terrorismo que tiene en su zona.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, quiero reclamar seriedad en el debate. Ello lo digo porque, después de escuchar la intervención de los colegas republicanos, uno siente a ratos que está en el mismo cine, pero viendo dos películas totalmente distintas: una película proactiva, una película que invita, una película que convoca y, por parte de republicanos, una película de terror, en que se augura lo peor para el país.

¡Cómo quienes estamos involucrados en las políticas públicas podemos desear, desde lo íntimo, que al país le vaya mal! Debemos tener altura de miras, asumir la tarea con responsabilidad y, fundamentalmente, tener un compromiso con el trabajo que desarrollamos como colegisladores junto con el Ejecutivo.

Es inaceptable que aquí se diga que nada de lo que se ha comprometido se va a cumplir. ¡Pero si somos nosotros mismos, como diputadas y diputados, quienes tenemos el rol fundamental de supervigilar cada una de las políticas públicas que se llevan a cabo! Nuestra labor, nuestra principal función es la fiscalización.

Entonces, tenemos que ser garantes y asumir la responsabilidad que nos corresponde para que todo lo que aquí se ha comprometido se cumpla, que fue mucho más allá de lo que es la discusión propia de una ley de presupuestos. Al respecto, hay que decirle al país, primero, que se cumplió con los plazos; segundo, que se fue mucho más allá de la discusión meramente económica y se alcanzaron acuerdos fundamentales en materia de educación, de salud y de seguridad.

Aquí están presentes el ministro de Hacienda, la subsecretaria de la cartera, la directora de Presupuestos, el ministro Elizalde y la subsecretaria Lobos. En ellos quiero destacar que el Ejecutivo se allanó, a diferencia de lo ocurrido en otras discusiones de la ley de presupuestos, a alcanzar acuerdos, los cuales fueron más allá de la ley de presupuestos, y esto va a quedar para que se dé cumplimiento tanto el año 2025 como el 2026.

Para decirlo más claro: se está allanando el camino para el futuro gobierno, independiente de su color político, porque va a tener un trabajo adelantado en materias tan relevantes como la salud, con una mejor administración, reducción de las listas de espera, de las licencias médicas; o la seguridad, con carabineros y Gendarmería.

Ayer, tuvimos un encuentro con el director nacional de Gendarmería, con sus principales directores, con el ministro y el subsecretario. En dicha instancia se conversó el nuevo aporte económico que permitirá fortalecer la estructura de Gendarmería en materia de seguridad. Lo propio sucederá con las policías.

Tengamos una mirada positiva, seria y responsable, y garanticemos al país el cumplimiento de este acuerdo para el presupuesto del año 2025.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, la discusión del proyecto de presupuestos quizá, como nunca, tuvo un inicio muy distinto a los demás, desde que leímos el informe de finanzas públicas del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que recomendaba que la expansión del gasto no fuera mucho más allá del 1,6 por ciento, en circunstancias de que el gobierno había presentado una expansión de 2,7 por ciento.

Luego de estas conversaciones, que a algunos les parecen tan mal, hemos logrado acordar una rebaja importante del gasto en 600 millones, pero se va a ir evaluando si tenemos los ingresos suficientes el próximo año y si no se producen los ingresos, el gobierno se ha comprometido a rebajar gastos.

Asimismo, se consiguió una asesoría del Fondo Monetario Internacional (FMI) para que el próximo año, y de aquí en adelante, no tengamos el cuestionamiento permanente si la proyección del gasto y los ingresos son los adecuados.

Además, una cosa que para nosotros es muy relevante, cual es la recomposición del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), del cual el gobierno ha gastado 2.400 millones de dólares desde que llegaron al poder, equivalente al 52 por ciento de los recursos que estaban inicialmente en ese fondo.

No obstante, señorita Presidenta, por su intermedio, no le puedo dejar de decir al ministro que tenemos serias aprensiones respecto de si este año vamos a cumplir finalmente las metas de ingreso. El Fondo Monetario Internacional ayer dijo, nuevamente, que la proyección del crecimiento para este año va a disminuir y no será de 2,5 ni 2,7 por ciento, como se había proyectado inicialmente, sino que vamos a llegar con suerte al 2,3 por ciento; y que la proyección de la inflación será mayor a 3 por ciento, cifra proyectada por el gobierno.

Hay medidas de recaudación que no se están cumpliendo, como se ha publicado en los medios de comunicación, por ejemplo, la norma de repatriación de capitales, que apenas ha recaudado en este corto tiempo un 1 por ciento del total proyectado. Se había proyectado recaudar 659 millones de dólares, pero apenas se ha recaudado 6,8 millones.

Nosotros insistimos en esta medida, y el ministro lo sabe, porque el tiempo era demasiado breve, y el tiempo parece que nos dio la razón.

Les quiero decir a quienes nos critican por haber llegado a un acuerdo con el gobierno, que nosotros tenemos vocación de mayoría y vamos a gobernar en el próximo período, por lo cual tenemos la responsabilidad de dejar las finanzas públicas ordenadas.

Asimismo, no nos podemos negar a llegar a acuerdos con el gobierno en materias tan relevantes para los chilenos, como son terminar con las listas de espera, contar con más seguridad pública y realizar obras públicas en sectores rurales, como los nuestros, a fin de construir obras de regadío, contar con agua potable y mejorar los caminos rurales. Así

también, se logra terminar con el sistema de la tómbola, que tiene a los padres que buscan que sus hijos ingresen a un colegio con un proyecto educativo que los interpreta, realmente angustiados.

Por lo tanto, vamos a seguir dialogando con el gobierno, y en lo que estemos de acuerdo, vamos a votar a favor; y en lo que no, votaremos en contra, como siempre manteniendo nuestra consecuencia y pensando en el bien del país, como se ha distinguido Renovación Nacional. Anuncio nuestro voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, la verdad es que es dramático como hoy finalmente vamos a terminar votando un proyecto de ley de presupuestos respecto del cual se retrocede en lo poco que habíamos logrado avanzar para mayor probidad, para mayor transparencia y mayor control en el gasto estatal.

Se eliminó la indicación que habíamos presentado sobre agentes públicos, a fin de obligar al gobierno para que todos estos contratados a honorarios, estos apitutados políticos, si es que administran recursos en su gestión, tengan que asumir responsabilidades penales y administrativas cuando cometen ilegalidades, y eso lamentablemente en la cocina desapareció.

Se repusieron los gastos reservados de Interior. Gastos reservados en que hay 49 de 50 millones de pesos que están desaparecidos. Ni el subsecretario de Interior actual tiene idea de qué pasó con esa plata. Llegó, se encontró con una caja fuerte con un millón de pesos. ¿Qué pasó acá? Nadie sabe. Esa plata se repuso de nuevo por la cocina.

Se repusieron los recursos para el Instituto Nacional de Derechos Humanos; que más bien es un instituto para la persecución de nuestras policías, un instituto para la persecución de nuestras Fuerzas Armadas, un instituto para la persecución de todos quienes han arriesgado su vida y su seguridad personal para defender nuestra patria. De nuevo la cocina lo repuso.

Se repuso, además, el gasto en ideología de género, el famoso PAIG. Hoy, lamentablemente, las familias chilenas, los padres chilenos no pueden estar tan tranquilos con que sus hijos no van a ser finalmente perseguidos o intentados ser abusados por este sistema financiado estatalmente para intentar confundirlos. Eso de nuevo se repuso por la cocina.

Quiero señalar que mientras algunos siguen insistiendo en que tiene que haber una sola oposición, tiene que haber un solo candidato presidencial, tiene que haber una sola lista parlamentaria de quienes nos identificamos con las ideas de derecha y de centro-derecha, al parecer, hay formas muy distintas de hacer oposición.

Desde el partido republicano estamos convencidos de que no hay que darle ni un milímetro a la izquierda que se ha afanado la plata, que se han aprovechado de todos los chilenos, que quieren incluso meterse dentro de las casas de los chilenos para abusar ideológicamente de sus hijos. Quieren mantener un sistema de persecución de nuestras policías y Fuerzas Armadas, y todo eso finalmente va a quedar financiado para el año 2025, con el voto de los mismos que dicen ser de oposición y que dicen querer llevar un mismo candidato presidencial que nosotros los republicanos. Pero los republicanos tenemos un

proyecto distinto, un proyecto en que no le vamos a ceder ni un centímetro al gobierno que insiste en financiar estas perversiones y estos abusos desde el Estado.

Por lo mismo, anuncio que votaremos en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, ¿qué puede tener en común en Coinco el camino Las Parcelas, el camino Manantiales, La Cabrería, en Mostazal, Santa Teresa o Las Vertientes? Son caminos públicos no enrolados y, por consiguiente, no tienen prioridad para ser considerados en proyectos de pavimentación.

El año pasado propusimos a Hacienda una glosa, la que esa cartera analizó y aceptó, que permitía que la Dirección de Vialidad, a través de sus direcciones regionales, pudiese celebrar convenios con los gobiernos regionales o con otras entidades públicas, en relación con las obras de conservación, rehabilitación, mejoramiento y huellas de caminos de uso público, previo compromiso formal de transferencia al fisco de esas fajas. Dirección de Vialidad sería el ente técnico que va a permitir aquello.

La pavimentación de caminos no enrolados en mi región cubre alrededor de 600 kilómetros. Pavimentar es sumamente importante; es una petición que los alcaldes han levantado desde hace muchísimos años.

Quisiera agradecer la voluntad de todos los sectores políticos de aprobar esta glosa de mi autoría, especialmente al diputado Alberto Undurraga, que ha tenido la valentía de defenderla, bautizándola como "glosa Riquelme"; al diputado Frank Sauerbaum, que también la defendió, y al independiente Jaime Naranjo, que también la defendió.

Muchas gracias al gobierno por haber...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

-O-

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Saludamos a la delegación de la Escuela Gabriela Mistral, de Los Andes, que nos acompaña en la tribuna. Saludamos muy especialmente a los cursos de quinto a octavo básico, invitados por la diputada Camila Flores.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados, jóvenes estudiantes.

-Aplausos

-0-

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al equipo de gobierno, al ministro de Hacienda, a la subsecretaria, a la directora de Presupuestos, y, por supuesto, al ministro y a la subsecretaria general de la Presidencia.

Creo que hoy estamos ante una nueva oportunidad de cumplirle al país. ¿Y sabe por qué lo digo con mucho énfasis? Porque desde la política creo que tenemos que hacer mejor las cosas. Eso pasa por el clima de los últimos días, un clima de mayor diálogo, de mayor respeto, de mayor moderación, pero también de poner énfasis en los temas que preocupan a las chilenas y chilenos: la transparencia, las listas de espera, el ser capaces de volver a crecer. Creo que son elementos que deben estar en nuestro debate, pero sobre se impone el deber de cumplir.

No podemos perder esta oportunidad. No solamente en nuestro país, sino también en el concierto internacional, los discursos de odio se amplifican cuando desde la democracia, desde el sistema de partidos políticos, desde los sistemas liderados por el Estado de derecho, no damos respuestas concretas a la comunidad. Eso tenemos que tenerlo más presente.

Sin duda, importa el mejoramiento de caminos. Qué bueno que el ministro de Hacienda me haya señalado que están los recursos para ejecutar las reparaciones necesarias a la ruta 215, en Puyehue, y que existirán otros recursos, por ejemplo, en el Serviu, para sacar adelante las casas tuteladas de la comuna de Río Negro y un sinnúmero de tareas, las que hay que ejecutar en tiempo y forma, pero también preocupémonos de lo grande, de lo que ya señalé con mucha énfasis, porque hoy las fuerzas democráticas, independientemente del punto cardinal en que se encuentren, están siendo avasalladas por discursos de odio, y, lamentablemente la comunidad está perdiendo la fe.

Reitero, por tercera vez, que no desaprovechemos la oportunidad de hacer bien las cosas en un clima de diálogo. Las comunidades -se ha visto en algunas elecciones- están votando por aquellos que, con una crueldad enorme, pero acompañada de sinceridad, dicen que no a diversas peticiones.

Hagamos bien las cosas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, quizá este no sea un gran presupuesto; quizá no era el que esperábamos, pero también se lograron cosas importantes. En eso hay que destacar que hubo voluntad de muchas partes, de todos los involucrados para que se lograran cosas.

Destacaría, en primer lugar, el tema de la tómbola, que tanta injusticia, e, incluso, dolor ha traído a nuestras familias. Hoy estamos dando un paso gigantesco en terminar con ese mal

sistema de admisión escolar. Obviamente, ello está sujeto a ciertas condiciones, pero esperamos que esas condiciones sean cumplidas por todos los involucrados. Por lo menos se ven condiciones que son objetivas y que no dependen solo de la voluntad, sino del cumplimiento de ciertos requisitos, algunos de los cuales ya están bastante avanzados y que se encuentran incluidos en dos proyectos de ley que están radicados en el Senado, cuyas ideas matrices, justamente, terminan casi en su totalidad con la tómbola. También valoro el compromiso de que si no se dan esos requisitos, si no se cumplen, se suspende para 2026 ese sistema de admisión escolar.

Asimismo, creo que es importante el tema del compromiso en la partida de Salud, sobre todo respecto de los 73.000 millones para reducir listas de espera, sujeto también al cumplimiento de que se apruebe la ley de licencias médicas, que también está bastante avanzada. Por tanto, esto no es una quimera, sino que son compromisos ciertos, y ya se puede avizorar que efectivamente van a llegar a buen término.

La verdad es que son muchas otras cosas las que quizá nos hubiese gustado que se dieran. Lamentablemente, ello no fue así, pero, reitero, rescato la voluntad de todos los intervinientes en este proceso que, en general, pudo llegar a buen término.

Señor Presidente, nosotros somos una bancada de oposición y una oposición con bastantes convicciones. Incluso, quien habla es quizá de los más duros de esta bancada en su rol opositor. Lo vamos a seguir siendo, pero eso no quita que desde nuestro rol opositor seamos capaces de formular propuestas al país y de llevarles un mensaje de esperanza a los chilenos.

Con toda humildad, somos una bancada opositora, pero también reconocemos que somos parte de un país en que hay otras bancadas. No somos...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados ministros, subsecretaria, directora de Presupuestos, esta es la octava oportunidad que vemos el presupuesto. Partimos en la subcomisión mixta, seguimos en la Comisión Mixta y en la Sala de ambas Cámaras, donde, al principio, rechazamos muchas cosas, porque queríamos que el gobierno entendiera que había materias que mejorar. Tenemos un mandato de la ciudadanía de representarla, pero también de cruzar puentes para llegar a acuerdos.

Tenemos vocación de mayoría, porque vamos a gobernar. Esa vocación de mayoría en Renovación Nacional la hacemos patente cada vez que conversamos este presupuesto.

En estas ocho oportunidades en que examinamos este proyecto, abrochamos el cinturón de grandes diferencias que teníamos con el gobierno respecto del proyecto de ley de presupuestos. Eso se ha ido colocando en discusiones como en el caso del acuerdo marco que hicimos con el Ministerio de Hacienda, para rebajar gastos y buscar ayuda internacional para los ingresos. Hay que ver lo que va a suceder en marzo con los ingresos. Los retiros del FEES que superen el 0,3 por ciento del PIB deben contar con la autorización del Congreso Nacional. Eso significa que, cuando esos retiros vengan al Congreso, vamos a aprobarlos o rechazarlos.

También los protocolos de salud que se colocaron aquí, sobre todo con el tema de las listas de espera, fueron rechazados. Creo que fue un avance en lo que se podía hacer, en la medida de lo posible de los presupuestos en este momento y de la mejor gestión que realicen en materia de salud.

En el tema de la educación pudimos lograr que el Sistema de Admisión Escolar (SAE) pudiera ser mejorado, porque la tómbola no está funcionando. Es importante que se rechazó el tema de la hormonización de los niños. Es importante ese punto que nosotros hicimos.

El tema del INDH se mejoró para que sea un Instituto Nacional de Derechos Humanos para todos los chilenos, no solo para un sector de la política. Eso es tremendamente importante.

Ahora, me quedé con un dolor grande con un tema de Gendarmería, puesto que la Comisión Mixta estableció que se hará una sesión secreta para ver los beneficios penitenciarios de los presos en las regiones pertenecientes a la macrozona sur. Entonces, me pregunto si los diputados podremos hacer nuestra labor fiscalizadora. Porque, si yo pido información, por ejemplo, respecto de por qué llevan a Héctor Llaitul de un lugar a otro, va a tener que venir Gendarmería a una sesión secreta a decirlo.

En ese sentido, hago reserva de constitucionalidad respecto de este punto, porque la verdad es que no quiero que a los diputados nos dejen fuera de la labor fiscalizadora sobre el tema de los presos, sobre todo los de la CAM...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo quiero resaltar un hecho no menor: el inicio, a través de este proyecto de ley de presupuestos, del término del maldito sistema de la tómbola. Creo que es un tremendo paso y una señal clara y potente para miles de apoderados que han visto vulnerado su derecho a elegir el colegio donde quieren que sus hijos reciban la educación.

Esto es producto de que el gobierno ha actuado por mucho tiempo con arrogancia y con soberbia, y no ha entendido el llamado desesperado que cada año hacen miles de apoderados a lo largo del país cuando tienen que matricular a sus hijos.

El compromiso que ha suscrito el gobierno para modificar este maldito sistema y devolverles a los padres el derecho preferente que siempre deben tener para elegir la educación de sus hijos es un paso importante, así como también que el mérito sea un elemento decisivo en la determinación respecto de dónde van a estudiar nuestros hijos.

Por eso, cuando el gobierno deje la arrogancia a un lado, vamos a avanzar en la dirección de terminar definitivamente con este maldito sistema de la tómbola.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, me dirijo a esta Cámara de Diputados con sentimientos encontrados respecto de la reciente tramitación del proyecto de ley de presupuestos 2025.

En primer lugar, quiero destacar y celebrar la decisión del Senado de reponer los recursos para el programa Chile Crece Contigo. Este programa, que es fundamental para la protección integral de la infancia en el país, había enfrentado un rechazo inicial de nuestra Cámara de Diputados, pero, finalmente, ha recibido el financiamiento necesario.

Por otro lado, quiero referirme a las medidas adoptadas para modificar el Sistema de Admisión Escolar. La eliminación de la tómbola y la inclusión de criterios de mérito académico son pasos en la dirección correcta hacia un proceso más justo y equitativo. Sin embargo, debemos seguir atentos para asegurar que estas modificaciones realmente beneficien a nuestros estudiantes y sus familias.

No obstante, debo expresar mi desazón por no haber logrado avanzar en una iniciativa que considero vital para mi región. Me refiero a la implementación de un avión ambulancia para la gran isla de Chiloé y Palena. La geografía única y los desafíos de conectividad que enfrentamos hacen que este recurso sea esencial para garantizar el acceso oportuno...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, lamento profundamente que la indicación que presenté, destinada a limitar el beneficio de la compra de tierras a las comunidades indígenas en sus regiones de origen, haya sido rechazada en la Comisión Mixta el día de ayer. Esta medida no buscaba excluir ni discriminar, sino que garantizar el respeto a la identidad, territorialidad y cosmovisión de las comunidades indígenas, particularmente en regiones como Los Ríos, donde viven en su mayoría huilliches, cada uno con sus propias demandas y vínculos con su *ñuke mapu*.

La decisión de rechazar esta glosa es preocupante, porque no solo afecta el equilibrio territorial y cultural de las comunidades, sino también la convivencia en las zonas rurales donde ya existen tensiones por la llegada de comunidades indígenas externas.

Agradezco sinceramente los cinco votos que buscaron reponer esta glosa. Su apoyo refleja la comprensión de que esta indicación pretendía abordar un problema real que afecta tanto a las comunidades indígenas como a las familias campesinas que conviven en nuestras regiones. Su respaldo reafirma la importancia de mantener un debate abierto y respetuoso sobre estos temas.

Espero que este rechazo no cierre las puertas a futuras conversaciones y soluciones que realmente consideren las necesidades de todas las comunidades involucradas, porque el desarrollo y la paz en nuestras regiones dependen de ello.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, valoro el hecho de que hoy estemos en la última instancia de tramitación de este proyecto de ley, en el cual todos hemos puesto nuestro aporte, ya que todos queremos el bienestar para nuestros territorios, pero muchas veces también nos excedimos con incorporar derechos.

Hay derechos que se deberían seguir manteniendo. Sin embargo, con la incorporación de indicaciones y glosas, pasamos por sobre ellos. La ley de presupuestos nos permite saber durante un año cuántos recursos podrán establecerse en las diversas partidas de los distintos ministerios, donde cada uno aporta a aquello con sus diversas miradas.

Sin embargo, quiero hacer un llamado porque la verdad es que muchos parlamentarios se han excedido en modificar leyes permanentes, incorporando glosas en una ley temporal, como es la futura ley de presupuestos 2025. Lamentablemente, somos bastante "ingeniosos" o nos hacemos los muy buenos con los pueblos originarios, pero aquí lo único que hacemos es prácticamente dejar a los pueblos indígenas sin aquellos derechos que tanto les han costado ganar. Eso ha ocurrido con la ley lafkenche, con la modificación a la ley indígena y con las partidas que contenían programas que eran destinados a los pueblos indígenas. Sin embargo, en este Parlamento aquellos que dicen reconocer y vincularse con los pueblos indígenas, simplemente, lo que hicieron fue suprimirlos.

Por lo tanto, esa actitud que ha sido tan racista, discriminatoria y negacionista no puede seguir ocurriendo en este Parlamento. ¿Por qué no dejamos que las leyes permanentes simplemente se ejecuten de mejor forma? ¿Por qué no les colocamos mayores recursos para el desarrollo de los pueblos originarios? Prácticamente, lo que hacemos es suprimir aquellos derechos.

A mí me parece que lo que ha dicho y solicitado el Ejecutivo es llevar este requerimiento al Tribunal Constitucional, porque se están vulnerando los derechos de los pueblos originarios, en particular por lo que ha ocurrido con la ley lafkenche. Yo adhiero a aquella solicitud.

Por otro lado, si tuviéramos, tal vez, mayor conocimiento, podríamos avanzar en encontrar entendimiento o paz en los diversos territorios, donde muchos hoy en día se sienten fiscalizadores de aquellos *lamngen* que están privados de libertad.

Ellos están ahí y, por lo tanto, como personas humanas están habilitadas para exigir sus derechos, como señala el Convenio 169 de la OIT.

Yo considero que hemos sobrepasado los límites de lo que nos corresponde fiscalizar y legislar. Ya hemos excedido con creces los límites para disminuir y menospreciar los derechos de los pueblos originarios, y creo que ya es suficiente.

Valoro las gestiones que han hecho el ministro Marcel, la subsecretaria de la cartera y la directora de Presupuestos, porque necesitamos seguir siendo considerados, y el Ejecutivo debe cumplir ese importante rol, en que los beneficios y los derechos lleguen a todas las ciudadanas y ciudadanos, y no a algunos en particular porque tengan...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los ministros, a la directora de Presupuestos y a todos quienes nos acompañan hoy.

Qué agradable es escuchar discursos más bien reflexivos, qué agradable es ser parte de una Cámara que busca hacer política de la buena, qué agradable es ser capaces de dialogar y de buscar puntos de encuentro. Creo que ese es el fin por el cual debemos estar acá.

Una buena noticia para el Frente Amplio: tienen unos herederos en el diputado Sánchez y en los republicanos que critican "la cocina".

No hay mejor lugar en la casa que la cocina, porque ahí se generan los alimentos, se genera el diálogo, se genera la puesta en común de todos los miembros de esa casa. Yo creo en ella y la reivindico, a pesar de que se critica desde distintos sectores la capacidad de llegar a acuerdos.

Nosotros vamos a fiscalizarlos, nosotros vamos a fiscalizarlos porque es nuestro rol desde la oposición.

Nosotros creemos que este es un presupuesto que se podría haber logrado de mejor manera, por cierto, en muchos aspectos, por ejemplo, en desarrollo social y en la asignación per cápita para los adultos discapacitados que se atienden en distintos centros.

No obstante, creemos que se llegó a un buen punto en común.

Creemos que es importante, a partir de ahora, una vez que se apruebe este proyecto de ley de presupuestos, meterle mano a la gestión. No sacamos nada con aprobar un presupuesto tan cuantioso como el que estamos tramitando si no somos capaces de gestionarlo de la mejor forma posible.

Además, debemos darle al mundo médico los instrumentos para que pueda eliminar las listas de espera. No sacamos nada con declarar dineros que finalmente no llegan a los radiólogos, a los quirófanos ni a los turnos para desarrollar los procedimientos como se debe, y ocupar espacios públicos, como los hospitales, para alivianar las listas de espera.

En materia educacional, siempre será bienvenido que los padres puedan elegir la educación de sus hijos. Creo que eso es un punto muy relevante para el país, y que ha sido refrendado no solo por la derecha o por la oposición, sino además por sectores del actual gobierno a través de sus parlamentarios, para que no nos hagamos los locos con eso, sino que trabajemos en un muy buen sistema.

Desde Chile Vamos y desde Evópoli no segaremos nunca la búsqueda de acuerdos con la oposición, y también con otras oposiciones, porque considero importante que este país se construya entre todos, y no que algunos queden fuera.

El llamado a no permitir hacer nada me parece incorrecto. Chile Vamos tiene vocación de mayoría, Chile Vamos es profundamente democrático, Chile Vamos es crítico y es oposición a este gobierno, pero no abandonaremos a nuestra gente, a todo el pueblo de Chile.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, estaba pensando en lo siguiente.

Tanto que nos sacamos la mugre discutiendo el presupuesto, hasta altas horas de la madrugada, argumentando, viendo indicaciones, presentándolas, en fin, y ¿para qué? ¿Para qué, si al final del día todo se transa de alguna manera en el Senado o en Comisión Mixta, y la pega que hacemos como diputados en relación con el presupuesto no tiene ninguna relevancia?

Hasta podríamos evitarnos ese paso, porque ¿qué sentido tiene?

A través de nuestras indicaciones, en la discusión presupuestaria dimos señales claras de que necesitábamos un presupuesto austero, uno que de alguna manera tuviera sentido de acuerdo con los ingresos que tendría el país.

Presentamos indicaciones para reducir el presupuesto en ámbitos en que estaba claramente sobredimensionado, y ¿qué logramos? Que en la Comisión Mixta se repusiera todo, por ejemplo, todo lo relacionado con la Conadi, que tiene un presupuesto gigantesco desde hace décadas, que sigue igualmente gigantesco, y que es un tremendo problema para toda la gente que vive en el sur, porque es la amenaza permanente de que, finalmente, de una manera u otra, la van a obligar a vender sus tierras, que trabajan agrícolamente, esa es la realidad.

También ha sido un incentivo perverso para el terrorismo que existe en La Araucanía, que está relacionado con crimen organizado, con tráfico de drogas, con robo de madera, sí, pero el hecho de que la Conadi maneje un presupuesto exorbitante ayuda a que sepan que hay un pozo de oro al cual pueden recurrir para obligar a comprarles tierras mediante amenazas, porque esa es la realidad; esa es la realidad, se siguen comprando predios que están tomados, o usurpados, que es la palabra elegante.

Eso sigue pasando, y ese cáncer ya no afecta solo a la macrozona sur, ya que también se ha extendido hacia la Región de Los Lagos, y tenemos casos, que he denunciado públicamente y que estamos viendo en la Comisión de Agricultura, de predios usurpados que están obligando a vender a través de la Conadi.

Entonces, ¿qué sentido tiene que nosotros trabajemos en pensar y en presentar indicaciones? Ninguno.

De verdad, yo haría una propuesta para el próximo año: ahorrémonos el paso por la Cámara, porque no tiene ningún sentido. Mejor enviemos al Senado nuestras ideas, porque ellos van a negociar igual, como también lo harán en la Comisión Mixta, y repondrán todo lo que nosotros quisimos rebajar, de modo que evitémonos el problema.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ¿qué votamos hoy? Lo pregunto porque aquí se han dado muchos discursos mediante los cuales se pretende engañar a la opinión pública.

Hoy votamos el fin de la tómbola. Con el proyecto de ley que vamos a votar hoy empezamos a poner punto final a la tómbola, y devolvemos a los padres el derecho a elegir la educación de sus hijos.

Si se llega a rechazar esta iniciativa, el Sistema de Admisión Escolar (SAE) seguirá funcionando.

¿Qué votamos hoy? 73.000 millones de pesos para reducir las listas de espera. Si hoy perdemos esta ley, nos quedamos sin la plata para disminuir las listas de espera.

¿Qué votamos hoy? Que se permita construir caminos rurales no enrolados. Si perdemos esta ley, perdemos la glosa y no podremos pavimentar caminos rurales no enrolados.

¿Qué votamos hoy? Quitarles de una vez por todas la gratuidad a los condenados por la ley aula segura. Si rechazamos este proyecto de ley, los condenados podrán seguir recibiendo gratuidad.

¿Qué votamos hoy? Restringir el gasto público en más de 600 millones de dólares, como quería el gobierno. Con este proyecto de ley de presupuestos vamos a restringir en esa cifra el gasto público.

¿Qué estamos votando hoy? Limitar la cantidad de recursos que el gobierno va a poder sacar del FES, porque como no lo dejamos endeudarse, había encontrado una trampita. Terminamos con su trampita para poder limitar el gasto público.

¿Qué estamos votando hoy? La generación de mayorías para cuidar la plata para Chile, porque estamos pensando no solo en el próximo año, ni solo en 2026, sino en el período en que estamos seguros de que seremos gobierno, y hay que cuidar los recursos de los chilenos.

Cuando uno escucha rimbombantes discursos refiriéndose a lo que votaremos hoy, concluyo que o no saben o quieren engañar a la opinión pública. Lo que votaremos es simplemente la proposición de la Comisión Mixta; es la última oportunidad en que debemos decir sí o no a los acuerdos que tenemos. Si se rechaza esta propuesta, no terminaremos con la tómbola, no habrá plata para reducir las listas de espera y los enfermos tendrán que seguir esperando, y no podremos quitarles la gratuidad a los delincuentes condenados por la "ley aula segura". Dicho sea de paso, aprovechamos de pedir al gobierno que no recurra al Tribunal Constitucional, para que el Presidente, los ministros y los subsecretarios se realicen el test de drogas.

Vamos a votar a favor, lamentando que nuevamente a los funcionarios del Indap los hayan dejado fuera del protocolo final.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por un minuto y veintitrés segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, cuando se discutió en general el proyecto de ley de presupuestos, dije al final que lamentablemente se estaba matando la vaca que estaba dando la leche. Eso está ocurriendo en estos días.

En la mañana se contactó un agricultor muy angustiado de mi zona, quien tuvo que obligar a su hijo a suspender sus estudios porque no tenía los recursos para seguir pagándole su carrera de Medicina. El joven iba en quinto año. Hoy esa persona se encuentra desaparecida porque tenía serios problemas de depresión producto de esa situación. Efectivamente a los agricultores se les está estrangulando, se les está apretando el cogote, entre otras cosas

producto del excesivo avalúo de sus predios. Debido a que muchos de ellos tributan por renta presunta, hoy ni siquiera pueden pagarles los estudios a sus hijos porque el activo que tienen, el monto artificial que figura como su activo, impide que sus hijos accedan a cierta gratuidad y a ciertos beneficios. Hoy está sucediendo ese tipo de situaciones.

Seguimos matando la gallina que da los huevos de oro, seguimos matando la vaca que nos da leche, lo que es un tema que este gobierno tiene que sopesar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a los diputados sus intervenciones en la discusión del informe de la Comisión Mixta para resolver las diferencias entre el Senado y la Cámara respecto del proyecto de ley de presupuestos.

El diputado Barría dijo que no había que desaprovechar la oportunidad de hacer las cosas bien. Creo que eso hemos estado tratando de hacer durante todo este proceso, y esa es la razón de que hayamos tenido diálogo, entendimiento, acuerdos y protocolos, que van mucho más allá, pues ayudan a proyectar temas que se discuten durante el análisis el presupuesto, pero que no tienen implicancias directas sobre los recursos más inmediatos, o que tienen que ver con la legislación permanente, lo que debe resolverse en otra instancia.

Por ejemplo, el lunes mencioné que en la discusión del presupuesto de hace dos años se debatió sobre el otorgamiento de un estipendio para los jóvenes que hacen el servicio militar, lo cual finalmente se plasmó en un proyecto aprobado en esta Cámara ese mismo lunes. En varios de los temas que se tratan en el protocolo de presupuestos, en los acuerdos de carácter sectorial, también existe esa vinculación con la legislación permanente. Por ejemplo, en el acuerdo sobre educación juega un papel muy importante el proyecto de ley, que todavía está en tramitación en el Congreso, que contempla una serie de reformas a la ley sobre educación pública. Va a ser muy importante que esa iniciativa se apruebe para efectos de poder materializar varios de los temas que se discutieron antes y que se discutieron ahora.

Lo mismo ocurre en el caso de la reducción de las listas de espera. Los recursos adicionales están vinculados a la aprobación del proyecto de ley sobre grandes emisores de licencias.

Ese vínculo está bien recogido en los protocolos y es producto del diálogo que tuvimos. Por supuesto, debemos valorar el aporte de todos quienes participaron en ese proceso. Esa participación no fue igual; hubo sectores que no estuvieron dispuestos a entrar en esa conversación ni reconocen hoy el mérito que ello tuvo. Por ejemplo, el diputado Sánchez plantea como un producto de la cocina que se haya eliminado una glosa repetitiva respecto de un artículo del proyecto de ley de presupuestos. Es como decir "da más o menos lo mismo si en el proyecto de ley de presupuestos está resuelto un tema; yo quiero mi glosa y que esté en el lugar donde yo la puse". ¿Qué valor agrega eso a la discusión presupuestaria?

Del mismo modo, el diputado Romero plantea que no se va a cumplir el compromiso de reducción de recursos, porque es solo un acuerdo de palabra. El lunes leímos la glosa que

establece la obligación de hacer ese ajuste y los plazos que otorga; pero al parecer da lo mismo porque hoy repite básicamente el mismo argumento.

Es importante que podamos reconocer el valor de aquello en lo que se avanza, de lo que se acuerda y de cómo se van resolviendo las cosas. A lo mejor, no es como se quería que se hiciera, pero quizás se encuentra una manera distinta de hacerlo.

Tampoco es buena idea ni me parece justo criticar al proceso legislativo de que "no se apruebe algo que yo quería que ocurriera". Por ejemplo, la diputada Naveillan hablaba de la reposición del presupuesto de la Conadi. El presupuesto de la Conadi nunca fue rechazado. No fue rechazado en la subcomisión, no fue rechazado en la Comisión Mixta, no fue rechazado en esta Cámara ni fue rechazado en el Senado. Por lo tanto, no se repuso en ninguna parte porque no fue necesario hacerlo. En todas las instancias el presupuesto de la Conadi se aprobó.

Por lo tanto, en realidad, el tema ya no es la cocina; el tema es el funcionamiento del sistema democrático y la manera en que toma las decisiones el Congreso Nacional. Afortunadamente, lo que ha primado ha sido el diálogo y la disposición para buscar acuerdos.

Hay varios temas que se mencionan en las distintas intervenciones y quiero aclarar algunos de ellos.

El diputado Leonidas Romero se refirió a un asunto que no es propio de este proyecto de ley de presupuestos. Él hablaba de la entrega de recursos a las regiones. Quiero aclarar que cuando el presupuesto entra en vigencia, un gobierno regional, un ministerio o un servicio tiene todo su presupuesto. Lo que ocurre es que, a medida que va avanzando el año, hay quienes gastan ese presupuesto, hay quienes lo invierten y hay quienes no. Cuando termina el año, se emiten decretos de cierre presupuestario, en los que los recursos que no se han gastado simplemente se restan de los presupuestos correspondientes.

Por lo tanto, no es que el presupuesto se entregue por partes, o que se niegue una parte. Cuando se aprueba el presupuesto de una institución, esos son los recursos que tiene a su disposición esa institución.

Luego, respecto de las listas de espera, quiero mencionar que en la medida en que se agreguen esos 72.000 millones de pesos, tras la aprobación del proyecto de ley sobre emisores masivos de licencias, para la reducción de las listas de espera vamos a tener este año un 150 por ciento más de recursos que lo que teníamos en 2024. Es decir, es un aumento muy significativo de recursos para este propósito, que fue destacado en todas las intervenciones y en todas las instancias de discusión del presupuesto.

Hay cosas que, a veces, pasan un poco inadvertidas, porque no son controversiales, pero son semillas de pasos que se pueden dar después para cambios más importantes. Entre estos está la medición de brechas de acceso a servicios por comuna, a la que hizo referencia el diputado Alberto Undurraga, que nos va a permitir perfeccionar nuestro sistema de asignación de recursos a nivel local y regional. Creo que eso abre un espacio para ir mejorando la gestión presupuestaria futura, lo que es muy importante.

Luego, respecto de las modificaciones tributarias, que mencionó la diputada Joanna Pérez, quien no está ahora presente en la Sala, el Ejecutivo está plenamente consciente del compromiso que asumió de no legislar sobre temas tributarios que aumentaran la recaudación en términos netos, pero, por supuesto, podemos tener rebajas compensadas de impuestos. Por ejemplo, de acuerdo con la legislación vigente, a contar del 1 de enero de 2025, la tasa de

impuesto de primera categoría para las pymes volverá a 25 por ciento. Cabe recordar que la rebaja a 10 por ciento fue de carácter transitorio durante la pandemia, pero, si bien se postergó un par de años y luego se agregó este año, 2024, con la tasa de 12,5 por ciento, tocaría subirla a 25 por ciento. Así es que, si queremos cambiar esa realidad, tenemos que legislar sobre la materia, y eso es parte de las propuestas que está preparando el Ejecutivo.

Respecto de varias intervenciones que hubo sobre la evolución del gasto y las finanzas públicas, más allá de las observaciones que uno puede tener sobre ítems específicos y ciertos componentes del presupuesto, creo que es importante tener claro las cifras gruesas. ¿Qué muestran las cifras gruesas respecto de la evolución del gasto durante la actual administración? Muestran que el primer año se redujo el gasto público en 23 por ciento; el segundo año, creció un 1 por ciento; el tercer año, crecerá algo menos de 3 por ciento y, el cuarto año, va a crecer alrededor de 2 por ciento. Esas son las cifras de la evolución del gasto. Son cifras que revelan austeridad y un esfuerzo muy significativo por reasignar recursos públicos, de lo cual el Congreso ve solamente una parte, porque cuando recibe el proyecto de presupuestos, este ya ha implicado un esfuerzo de reasignación en las etapas previas.

Quedan algunas tareas importantes por implementar, a propósito de lo que comentó el diputado Sauerbaum. Primero, respecto de la reconstrucción del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), lo que está comprometido es identificar una meta en cuanto hasta dónde queremos llegar, para irla alcanzando y construyendo gradualmente.

En relación con el cálculo de ingreso, ingresamos una solicitud al Fondo Monetario Internacional (FMI) de asistencia técnica, para revisar y mejorar los modelos de proyección, pero eso va a ocurrir durante los próximos meses.

Luego, en cuanto a lo que señaló el diputado Miguel Mellado, respecto del carácter secreto de la información sobre beneficios penitenciarios, hago un llamado de atención en cuanto a que el carácter secreto de la sesión en la cual se entrega dicha información tiene que ver con que en la glosa se estableció que se entregaran los datos de la asistencia técnica y que se publicaran los nombres de los integrantes de las comisiones que revisan los beneficios penitenciarios. Por supuesto, la divulgación pública de los nombres de esas personas las pone en una situación de riesgo, por eso tiene que ser en sesión secreta. De no haberse incluido dentro de la glosa la información respecto de los integrantes de las comisiones, por supuesto, la situación habría sido distinta.

Al igual que el día lunes, seré bien claro respecto de varias glosas que han sido mencionados; la diputada Nuyado hizo referencia a algunas de ellas, así como otros diputados anunciaron ciertos planteamientos o reservas de constitucionalidad. Reitero, el Ejecutivo y quienes formamos parte del gobierno en cargos de designación del Presidente de la República, tenemos la obligación de respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes. Por lo que, si en este caso tenemos glosas que se incorporaron por indicaciones que revisten carácter de inconstitucionalidad, por corresponder a materias de iniciativas exclusivas del Presidente de la República o por corresponder a materias ajenas a la ley de presupuestos, nuestra obligación es representarlo ante el Tribunal Constitucional. Esto no se trata de elección, de gustos ni tiene que ver con el fondo del contenido de esas glosas, sino que se basa en resguardar nuestra institucionalidad.

En ese sentido, habiendo escuchado un par de intervenciones, en las cuales se habla de estarse preparando para ejercer un futuro gobierno, creo que valdría la pena reflexionar sobre

eso, porque, desgraciadamente, en esta discusión de presupuestos, se abrió un tipo de glosa que no habíamos visto previamente, como aquellas glosas que modifican legislaciones permanentes sobre materias que no tienen que ver con el presupuesto. Si aceptamos eso como contenido legítimo de la ley de presupuestos, nos vamos a encontrar con que el día de mañana podríamos tener glosas que restablezcan la pena de muerte, que creen un feriado, que legalicen una droga, que establezcan el aborto libre o que creen una región. O sea, todas esas son materias de ley y de legislación permanente que no tienen que ver con la ley de presupuestos. Entonces, ¿realmente tenemos la idea de que vamos a poder gobernar bien con una ley de presupuestos que tenga ese tipo de contenido? Creo que esto es una cuestión de sentido común. Desgraciadamente, muchas veces el sentido común es postergado en función de la popularidad de una norma, de una medida o de aceptar un revés del gobierno; sin embargo, al menos, en lo que a nosotros corresponde, vamos a cumplir con nuestro compromiso de hacer respetar la Constitución. Haremos todas las presentaciones que sean necesarias ante el Tribunal Constitucional, para revisar la situación de aquellas glosas que estimemos que revisten carácter de inconstitucionalidad. No obstante, eso no debiera ensombrecer lo que ha sido un proceso presupuestario muy positivo.

Señor Presidente, por su intermedio, aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los parlamentarios que han contribuido constructivamente a este proceso, tanto parlamentarios de los partidos de gobierno como de parte de la oposición. En ese sentido, considerando el contexto en el cual se llevó a cabo esta discusión presupuestaria, creo que es algo que hay que valorar especialmente y aprovecho, por lo tanto, de agradecer a todos aquellos que jugaron un papel en este sentido.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor ministro. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025.

Cabe hacer presente que la glosa 26 que se propone sustituir en el programa 01, capítulo 04, de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Viviana	Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jorge	Felipe	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Eduardo	Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Andrés	Jaime	Diego
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Francisca		Camila	Daniela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro		Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Ximena	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Marcos	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Cristian	Catalina	Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Carolina	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Álvaro	Harry	Jorge	Stephan
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Martínez Ramírez,	Matheson Villán,	Urruticoechea Ríos,
Roberto	Cristóbal	Christian	Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El informe ha sido aprobado en todas sus normas, incluida la de *quorum* calificado.

Se despacha el proyecto al Senado.

-Aplausos.

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN MATERIA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA POSICIONAR A LA TRANSMISIÓN ELÉCTRICA COMO SECTOR HABILITANTE PARA LA CARBONONEUTRALIDAD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16078-08)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad, correspondiente al boletín N° 16078-08.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Minería y Energía es el señor Marco Antonio Sulantay.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 51ª de la presente legislatura, en miércoles 10 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 30.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 99ª de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Sulantay, rinde el informe la diputada Yovana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética que posiciona la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la comisión contó con la participación del ministro de Energía, señor Diego Pardow; del director ejecutivo de la Asociación de Transmisoras de Chile, señor Javier Tapia, y del académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile señor Humberto Verdejo.

Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que tienen a su disposición.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en acelerar la participación de las energías renovables y limpias en la matriz eléctrica nacional, a través de medidas que van en línea con el desarrollo eficiente de las obras de transmisión eléctrica.

Contenido del proyecto aprobado por el Senado

El proyecto aprobado por el Senado contiene un artículo permanente y cinco disposiciones transitorias.

Para facilitar la exposición de su contenido, las medidas de este proyecto de ley se agrupan temáticamente a continuación.

1. El traspaso de los procesos de licitación de las obras de ampliación a manos de los propietarios de las obras que se amplían (modificación del artículo 95° de la Ley General de Servicios Eléctricos).

Establece la iniciativa que el propietario será el responsable de la supervisión y correcta ejecución de la obra, debiendo garantizar el debido cumplimiento de acuerdo a lo que establezca el reglamento. Por su parte, el coordinador eléctrico nacional tendrá un rol de supervisor a efectos de resguardar la competencia del proceso de licitación.

Esta medida viene a hacer frente al bajo desempeño que han presentado los últimos procesos de licitación, a causa de las barreras de información que actualmente se presentan debido a que las licitaciones de las obras de ampliación son realizadas por el coordinador. Como resultado, un número considerable de los últimos procesos ha resultado desierto o bien el valor adjudicado resulta muy por encima del valor referencial.

En razón de lo anterior, con este traspaso hacia los propietarios, se asigna el riesgo de dichos procesos en los agentes con mejor posición para gestionarlo, se agiliza el proceso administrativo de las licitaciones y se disminuyen los costos de transacción asociados a los contratos con los "epecistas".

2. Revisión del valor de inversión de las obras de ampliación.

La regulación vigente no permite ajustar los valores de inversión de los contratos de las obras de ampliación, cuestión que se ha traducido en un gran número de obras abandonadas porque el valor de inversión no refleja los costos reales de construcción y ejecución de la obra. Por tal razón, se incorporan dos mecanismos de revisión del valor de inversión para las obras de ampliación:

- a) Mecanismo de revisión de carácter permanente (modificación al artículo 99º de la Ley General de Servicios Eléctricos).
- b) Mecanismo transitorio para las obras de ampliación adjudicadas a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley (artículo segundo transitorio).

El proyecto incorpora un procedimiento reglado llevado a cabo por la Comisión en el que se establecen límites respecto al nuevo valor de inversión, los que dependen de los motivos de la solicitud:

- -Fundado en las características técnicas: aumento hasta el 20 por ciento del valor de inversión adjudicado.
- -Otros casos: hasta el valor de inversión adjudicado ponderado por IPC entre la fecha de la adjudicación y la solicitud.

Por último, se incorporan fórmulas de indexación para el valor de inversión adjudicado de las obras de ampliación (artículo 96º de la Ley General de Servicios Eléctricos).

3. Obras necesarias y urgentes (incorporación del artículo 91° bis en la Ley General de Servicios Eléctricos).

Se incorpora un mecanismo para el desarrollo de obras que sean necesarias para el sistema eléctrico y que, por su urgencia, deban ser excluidas del plan de expansión. Para ello, se establece un procedimiento reglado para determinar estas obras, cuyo inicio requiere la aprobación del coordinador, la Comisión y Ministerio de Energía. El procedimiento incluye una etapa ante el panel de expertos.

El mecanismo incluye umbrales máximos de valor de estas obras con el objeto de resguardar el carácter excepcional del mismo, los cuales son: umbral total del 10 por ciento del valor de inversión de los últimos cinco planes de expansión, respecto del cual hasta el 5 por ciento podrá destinarse a las obras nuevas.

Por otra parte, se incorpora el artículo quinto transitorio, con el objeto de establecer una reserva especial para las obras de la Región de Ñuble: durante los primeros cinco años desde la publicación de la ley, se podrá considerar un monto adicional máximo del 5 por ciento, por sobre el límite del 10 por ciento.

4. Modificaciones al Sistema de Transmisión Zonal para la conexión de los pequeños medios de generación distribuida (PMGD).

Estas medidas tienen por objeto que los PMGD puedan promover la adaptación de la red zonal, facilitando su desarrollo conforme a los requerimientos de estos medios. Para ello, se habilita que los PMGD puedan proponer obras en la red zonal, y así permitir el servicio y la operación de medios de generación y sistemas de almacenamiento de energía conectados a redes de distribución. Los titulares de la infraestructura deberán contribuir al financiamiento del sistema de transmisión zonal y se establece la exigencia de garantías para poder proponer estas obras.

Por último, se regulan los mecanismos para la determinación del pago sobre la base del uso, capacidad instalada y otros criterios.

Para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente:

- 1. El proyecto no modifica el texto aprobado por el Senado.
- 2. El proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad.
- 3. El proyecto no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.
- 4. El inciso tercero del nuevo artículo 95°, contenido en el numeral 5) del artículo único, que establece el carácter reservado de la fijación del valor máximo de las ofertas de licitaciones de las obras de expansión en un acto administrativo separado hasta la apertura de las ofertas económicas respectivas, es materia propia de ley de *quorum* calificado, de conformidad con lo prescrito en los artículos 8°, inciso segundo, y 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República. La iniciativa no contiene preceptos orgánicos constitucionales.

Finalmente, hago presente los agradecimientos del ministro de Energía, señor Diego Pardow, a los integrantes de la Comisión de Minería y Energía por la rapidez con que se tramitó este proyecto de ley, al que catalogó como crucial para recuperar la velocidad en el

desarrollo de obras de transmisión, que son fundamentales para avanzar en la penetración de energías limpias, reducir las emisiones y bajar los precios para los clientes residenciales.

Sostuvo que la votación unánime de la iniciativa refleja el compromiso de todos y todas por despachar el proyecto en los mismos términos que el Senado, lo que permitirá responder de manera más pronta a las necesidades urgentes en las regiones de Ñuble, del Maule y, en general, en la zona centro-sur del país, donde se están llevando a cabo obras de transmisión significativas.

De igual modo, agradeció la generosidad del diputado Sulantay y de quien habla, Yovana Ahumada, por retirar sus indicaciones, tal como lo hizo el propio Ejecutivo.

En particular, sobre la indicación de la diputada que habla, señaló que buscaba avanzar en criterios de equidad territorial y encontrar soluciones para aquellas regiones más afectadas, en particular por las alzas en la transmisión y, en general, por el proceso de estabilización, materia que se abordará de manera satisfactoria en el proyecto de ley de subsidio eléctrico.

En el caso de las indicaciones del diputado Sulantay, estas pretendían abordar dos aspectos específicos: uno, relativo a la manera de simplificar los mecanismos de valoración de las obras de transmisión para efectos de los procesos tarifarios, en lo que seguirán trabajando, y dos, simplificar la declaración de interés nacional para obras estratégicas de transmisión, facilitando la obtención de los permisos sectoriales necesarios. En ambos casos buscarán la ventana legislativa adecuada para abordar ambos temas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Antes de comenzar la discusión del proyecto de ley, quiero solicitar el acuerdo de la Sala para cerrar las inscripciones. En este momento hay nueve o diez diputados inscritos. En consecuencia, propongo escuchar todas las intervenciones y luego cerrar la discusión y someter a votación el proyecto, dado que es muy relevante y urgente para algunas regiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y le agradezco su disposición para sacar adelante esta iniciativa, que afecta en particular a la Región de Ñuble.

Nuestra región es una de las más pobres del país: tenemos 11,3 por ciento de cesantía y casi mil proyectos detenidos, justamente, por la falta de disposición eléctrica, lo que hace que empresas no se puedan instalar en Ñuble, con la consecuente generación de pobreza y desempleo.

Actualmente, Ñuble es una de las regiones más rezagadas en materia de transmisión eléctrica, situación que condiciona no solo la ejecución de proyectos de inversión y el desarrollo del territorio en áreas como la agrícola, la inmobiliaria, la industrial y la comercial, sino también directamente a las personas, principalmente a los habitantes de las zonas rurales, los que muchas veces ven interrumpido el suministro eléctrico de sus hogares debido a que este sistema de transmisión no da abasto por no contar con la potencia requerida. Los megaincendios de 2023 y las lluvias torrenciales del pasado invierno recrudecieron y demostraron aún más esta situación.

Por eso, hemos trabajado junto con el Ministerio de Energía a fin de avanzar en esta materia y empujar así la aprobación de este proyecto, que tanto servirá para que nuestra Región de Ñuble se recupere de los acontecimientos catastróficos que mencioné, pues le permitirá avanzar en materias productivas, de inversión y de generación de trabajo para nuestra gente.

Este trabajo conjunto con el ministerio y los privados permitió que se inaugurara el mes pasado la subestación eléctrica Montenegro, la cual representó una inversión de 26 millones de dólares y contempló la instalación de un transformador de alta potencia en la línea Montenegro-El Lucero, que permite interconectar a la antigua línea 66 kV Charrúa-Chillán, proporcionando holgura a la red y descomprimiendo también el tramo referido.

Si bien, como señalé, esto no es suficiente, ya que en la región aún existen precios de licitación que no reflejan las condiciones del mercado -muchas obras licitadas están abandonadas y no incorporaron reajustes en sus bases-, la aprobación de este proyecto puede significar un avance enorme. Así, con la aprobación de este proyecto se podrán concretar en la Región de Ñuble obras necesarias y urgentes, lo que permitirá agilizar procedimientos en casos excepcionales, dar flexibilidad a la planificación de obras de transmisión y recuperar así los atrasos de las mismas.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al gobierno que si bien este proyecto no soluciona todos los problemas de fondo que la región que represento mantiene en materia de transmisión eléctrica, sin duda es un avance para su mejora.

Por lo tanto, anuncio desde ya mi voto favorable para que nuestra Región de Ñuble cuente con sistemas de transmisión eléctrica que permitan su desarrollo, y que especialmente las familias y los hogares que hoy más necesitan dispongan de un sistema robusto de transmisión eléctrica y se vuelva a generar empleo, trabajo de buena calidad para nuestra gente, la que espera tener una oportunidad laboral con buenos emprendimientos y nuevas inversiones en nuestra región.

Votaremos a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro de Energía. Nobleza obliga, ministro. Podremos tener muchas diferencias con el gobierno, pero

este es un tremendo proyecto. Agradezco que le diera urgencia a su tramitación y que exista un párrafo especial para mi querida Región de Ñuble.

Me gustaría poder explicar al resto de los parlamentarios y contextualizar. La semana pasada apareció el siguiente titular en el diario *La Discusión*: "Transmisión eléctrica: declaran desierta por sexta vez la licitación de línea Charrúa-Chillán". Quizá, la lectura de este titular a muchos les resulte indiferente o tal vez piensen que se trata de una licitación más que no se adjudicó. Pero ¿qué significa que no se haya adjudicado este proyecto? Hoy día en la Región de Ñuble -bien lo decían otros parlamentarios- tenemos más de trescientas solicitudes de empresas que, lamentablemente, no se han podido instalar; tenemos una alta tasa de cesantía -si no somos la primera, somos la segunda región con mayor tasa de cesantía-; a nuestro hospital regional, que está *ad portas* de empezar a funcionar, todavía no le aseguran ciento por ciento si va a tener energía; en relación con los comités de viviendas sociales, hay casas que están listas, pero no se han podido entregar, porque no tienen la factibilidad energética. Así, lamentablemente, muchos puntos han perjudicado fuertemente a nuestra Región de Ñuble.

Por tanto, este proyecto, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, por supuesto que tiene un significado especial para nosotros. Veníamos haciendo fuerza en favor de esto.

También me gustaría aprovechar de reconocer a muchas personas e instituciones que venían empujando este tema energético, que a veces es lejano si no se explica o contextualiza bien. Me refiero a los agricultores, a la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), liderada por Carlos González; a la Cámara de Comercio Chillán-Ñuble, presidida por Alejandro Lama; a la Cámara Chilena de la Construcción Ñuble, liderada por Ricardo Salman y Sebastián Godoy, y también a Patricio Lagos. Muchos estaban muy involucrados con este tema relevante para poder desarrollar nuestra querida Región de Ñuble. Tuvimos reuniones con el consejo del Coordinador Eléctrico Nacional, con la gerencia de la Compañía General de Electricidad (CGE) y, por supuesto, también con el ministro de Energía.

Hoy día se hace justicia por la gente de la Región de Ñuble, de manera que tenga un alivio. Lo que nos pide la gente es empleo, poder trabajar, más que subsidios o ayudas sociales. Con este proyecto, de artículo único, vamos dando un paso importante para el desarrollo de nuestra querida Región de Ñuble.

Por su intermedio, señor Presidente, nuevamente le quiero agradecer al señor ministro, y pido al resto de los parlamentarios que nos ayuden a aprobar este proyecto que es muy significativo para nuestra querida Región de Ñuble.

Muchas gracias y reitero mi invitación a que apoyemos este importante proyecto. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero señalar que este es un tremendo proyecto, que está en perspectiva de lo que creo debe realizarse como política pública a nivel nacional e internacional.

En Inglaterra, el 30 de septiembre de este año se cerró la última fuente de energía basada en carbón. En efecto, en dicho país, donde surgió la Revolución Industrial, se terminó la producción eléctrica a base de carbón, lo que es un avance extraordinario. Es el primer país integrante del Grupo de los Siete (G-7) y el séptimo país de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que lo realiza.

¿Qué nos señala eso? Que el mundo va hacia allá, que el mundo se orienta precisamente a generar energías limpias, no basadas en fuentes fósiles y menos en carbón.

Por lo tanto, una medida de esta naturaleza por supuesto que es muy importante, responsable y está en perspectiva de lo que está ocurriendo a propósito del cambio climático, a pesar de que hay algunos que aún niegan su existencia.

Esta es una política muy seria y que habla del futuro. Por eso, felicito al ministro y también a quienes transversalmente y de manera unánime apoyaron este proyecto, que se ha tramitado con una celeridad tremenda.

Sin duda, en el país tenemos desafíos fundamentales. En efecto, pese a que Chile es uno de los países que tiene más energía solar, y que además tiene energía eólica y, como si fuera poco, también tiene energía mareomotriz, es decir, es una fuente de generación de energías limpias, muchas veces ellas no se pueden aprovechar debido a la existencia de reglas, de burocracia o bien de leyes que lo imposibilitan.

Por eso, hacer más eficientes las medidas de transmisión eléctrica, de manera que la energía, sobre todo la existente en el norte, se dirija con mayor celeridad y eficiencia hacia el sur, es una medida muy bien proyectada.

Además, esto va en la perspectiva de continuar con el plan de eliminación de energías basadas en carbón. Esto es muy importante, sobre todo para comunas como Mejillones y Huasco, y especialmente para un sector que represento y que ha sido bastante castigado en términos medioambientales. Me refiero a la zona de Puchuncaví, con los proyectos Ventanas I y Ventanas II, y el sector de Campiche.

Saludamos este proyecto, porque estas son las cosas que dan sentido a la labor de quienes actuamos en la política. No solo nos habla de la contingencia, sino que nos habla del futuro, de mejorar nuestra producción eléctrica. Chile es una potencia energética y, como si fuera poco, además tiene cobre y litio, elementos destinados a la transmisión y al almacenamiento, lo cual debemos aprovechar.

Felicito a todos quienes participaron en la elaboración de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana korua*.

Vivimos un cambio global complejo al enfrentar la crisis climática que sufre el planeta, una transformación respecto de la cual los científicos nos han advertido sostenidamente que el momento de actuar es ahora.

Podemos estabilizar el aumento de la temperatura global en 1,5 grados Celsius porque tenemos la tecnología y también tenemos la creatividad, pero el trabajo y el compromiso para llevar esto adelante debe ser de cada una de las naciones y de las personas en particular.

Requerimos un cambio profundo en la sociedad. Nuestro país, además, vive un cambio social, una transformación que nos ha puesto a prueba como ciudadanos, con uno de los procesos institucionales más importantes de las últimas décadas, proceso que nos hace reimaginar y definir la base política de Chile para el futuro que anhelamos tener.

La transición energética es un mecanismo que busca cambiar la forma en que se produce, se distribuye y se consume la energía para alcanzar una mayor sostenibilidad. Su objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar la crisis climática.

Asimismo, la transición energética es un proceso para cambiar el sistema energético actual, basado en combustibles fósiles, hacia energías renovables y otras fuentes de energía con bajas emisiones, y cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y hacer que este sistema energético sea más sostenible y socialmente incluyente.

Este proceso es necesario para proteger el medio ambiente, lo que permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que son la principal causa de la crisis climática.

También es posible mejorar la salud, generando mejores condiciones para las personas, que podrán acceder a un aire más limpio, lo que reduce también las enfermedades causadas por la contaminación. Conservar los recursos naturales permite proteger la biodiversidad y los mismos recursos.

Se propicia la generación de nuevos empleos en el sector de las energías renovables. Asimismo, se reducen los costos de gestión, lo que se verá también reflejado en la reducción de la factura energética y de los costos industriales. Entre otros aspectos, garantizar la seguridad energética mantiene la competitividad en el mercado global.

Ahora bien, en cuanto a la transición energética, en lo que a las zonas extremas del país se refiere, se busca la incorporación de energías renovables y el almacenamiento en los sistemas medianos de generación eléctrica, que son aquellos que están desconectados del sistema eléctrico central y que tienen una capacidad de generación instalada de 50 a 200 megawatts. En Chile, hay 10 sistemas medianos, todos en la zona extrema sur.

Llamo a mis colegas a que aprobemos este proyecto de ley.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, este proyecto de ley propone cuestiones muy novedosas para uno de los elementos más importantes dentro de la producción energética.

Tenemos las empresas de generación eléctrica y las de distribución eléctrica, que son las más conocidas por nosotros. Sin embargo, las empresas de transmisión no son tan conocidas, y ellas son las carreteras que transportan la energía, desde sus fuentes hasta los lugares donde las distribuidoras la toman para llevarla a los hogares de cada uno de los chilenos y chilenas.

Por eso es tan importante que estas carreteras, si las imaginamos como tales, estén en buen estado y estén a lo largo de todo nuestro país. Y por eso es tan importante este proyecto que, además, con mayores líneas de transmisión, va a permitir una disminución, de una u otra forma, en el precio de las tarifas, que es lo que interesa a los chilenos y chilenas.

Traspasar los procesos de licitación de obras de ampliación a los propietarios de las obras es una cuestión compleja. Ayer hablábamos sobre la permisividad y sobre la excesiva burocracia del Estado, y como muy bien lo dijo un diputado del Ñuble, esto ha implicado que muchas veces los concursos se declaren desiertos.

En ese sentido, este proyecto va a permitir que el propio dueño de las obras sea quien pueda, en coordinación -valga la redundancia- con el coordinador eléctrico, realizar estos procesos de licitación. Ello va a permitir mayor rapidez, mayor empleo, mayores redes de transmisión, lo que redundará en una baja en el costo de la transmisión de la energía eléctrica, el día de mañana.

Por otro lado, tiene un mecanismo de revisión bastante interesante, respecto de los valores de inversión cuando estos han quedado estancados, y se puede aumentar, como lo hizo ya el Ministerio de Obras Públicas, a propósito de la pandemia, hasta un 20 por ciento o el valor del IPC, aquellas obras que han estado estancadas porque los recursos no han sido suficientes.

Finalmente, apunta a esta necesidad de la Región del Ñuble de tener obras necesarias y urgentes y, cómo no, al almacenamiento de la energía.

Voy a aprobar este proyecto de ley porque considero que es un avance, no solo en la transmisión eléctrica, sino que también para que chilenas y chilenos tengamos un precio justo de la energía eléctrica y acorde a las necesidades.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos al concejal electo de la comuna de Lampa, el señor Yonatan Peña, presente en las tribunas, invitado por el diputado Rubén Darío Oyarzo.

¡Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, cabe recordar que, por acuerdo de la Sala, aprobado por unanimidad, se cerraron las inscripciones para este proyecto, de manera que pudieran hablar todos los que están inscritos y votar hoy el proyecto.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, estamos en un momento crucial respecto a la disponibilidad y uso de la energía.

En un mundo cada vez más proclive y comprometido al reemplazo de los combustibles fósiles, en la generación de energía y la utilización de la electricidad en la vida cotidiana, pero en especial en los procesos productivos, disponer de matrices eficientes es el único camino hacia el desarrollo económico, en paralelo al cuidado del medio ambiente.

En Chile, la generación de energía va avanzando a pasos seguros. La distribución, salvo excepciones muy puntuales, presenta un servicio eficiente y moderno; lo mismo ocurre con los sectores pequeños de producción de energías limpias, conocidos como los PMGD.

Pero, ¿qué estaba pasando con la transmisión? Es, en esta estructura, seguramente, el segmento más retrasado de la industria eléctrica, no por responsabilidad de las empresas del sector, sino por la falta de una legislación clara y garantizada para efectuar las inversiones necesarias. Es poco lo que podemos hacer si cuando generamos mucha y buena energía no tenemos la opción de transmitirla y llevarla hacia donde debe llegar. Debemos llevarla no solo a nuestros hogares, sino también a las fuentes productivas, que son la base del crecimiento, el empleo y, finalmente, la calidad de vida. Por ejemplo, una carretera eléctrica eficiente y moderna es fundamental para los proyectos mineros. La minería es el único sector que está sosteniendo la economía nacional.

Ayer, el Diario Financiero tituló: "Chile se apresta a nueva ola de inversiones con proyectos por casi US\$ 85 mil millones". ¡Sin duda, una gran noticia! Sin embargo, si no contamos con una matriz energética eficiente y moderna, tanto en la generación como en la transmisión eléctrica, estamos condenados a ver pasar estas inversiones por delante de nuestros ojos que, en conjunto, suman casi el presupuesto anual de la nación.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto, porque permite desarrollar y modernizar nuestra matriz energética, llevándonos así hacia el desarrollo futuro que tanto estamos esperando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet

El señor **MULET**.- Señor Presidente, Chile se ha propuesto y fijado como meta ser un país carbononeutral y resiliente en el año 2050. Esa meta ha quedado establecida en el mandato legal que dio la ley marco de cambio climático, que es muy importante. Este proyecto de ley se centra en esa meta.

Se ha ido avanzando de manera importante y cumpliendo los objetivos en el área de la energía. Ya hemos tenido períodos, en este país, en donde la alimentación de la energía eléctrica proveniente de fuentes renovables ha ido aumentando y consolidándose.

Hemos ido avanzando hacia la carbononeutralidad, pero obviamente se requiere energía cero emisiones, ciento por ciento, para cumplir la importante meta en 2050. Se requiere al menos en 2030, ochenta por ciento de energías renovables. Y este proyecto, que se focaliza en la transmisión, es muy importante para seguir avanzando.

Por todos es conocido que hemos tenido algunas dificultades en este proceso de transición y cambio de nuestro sistema de energía. Estamos mutando de energías contaminantes, como gas, carbono y petróleo, a energías renovables no convencionales, como la que proviene del sol o el viento. La energía eólica y la energía solar, según los distintos bloques horarios, son importantes, fundamentalmente de día, por razones obvias.

Hemos tenido problemas importantes por falta de regulación en materia de transmisión. La radiación solar y el viento se ubican en algunos lugares. No es llegar y colocarnos en cualquier lugar, como ocurría con las plantas de generación a carbón, por ejemplo, que se podían situar en cualquier lugar del país. Vamos sustituyéndolas y van desapareciendo o transformando hacia e-fuel verde u otros combustibles. Vamos avanzando.

El proyecto de ley facilita la transmisión y realizar determinadas obras para avanzar en transmisión y almacenamiento de energía, con el fin de evitar pérdidas con los vertimientos de energía en ciertos períodos horarios, sobre todo cuando hay mayor cantidad de luz. Por eso, es muy importante.

Además, este proyecto de ley es urgente -ojalá se apruebe; a eso llamamos- para regiones como Maule y Ñuble, en donde hay obras que requieren contar con urgencia con la cantidad de energía necesaria y, obviamente, con muchas otras obras.

Por eso, porque el cambio climático lo requiere, es importante aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto destaca como un avance respecto de la legislación de 2016, por la incorporación de reglas que modifican el pago de la transmisión zonal.

Este ajuste es relevante, ya que introduce el pago de la transmisión por parte de los generadores y los actores con capacidad de almacenamiento y genera señales económicas necesarias para promover la instalación de centrales generadoras en ubicaciones cercanas a los centros de consumo.

Este enfoque contribuye a reducir la necesidad de desarrollar grandes infraestructuras de transmisión, cuyo diseño y construcción requieren plazos significativos y son sumamente costosos.

No obstante, resulta indispensable continuar profundizando las reformas en el ámbito de la transmisión, con miras a reestablecer señales económicas que favorezcan una instalación más regional y racional de las centrales generadoras a lo largo del territorio nacional.

En este sentido, futuras regulaciones deben revisar especialmente el sistema de pago de la transmisión, conocido como "estampillado", ya que actualmente la totalidad de los costos de transmisión se impone a los consumidores.

Cabe hacer presente que el proyecto fue aprobado por la Comisión de Minería y Energía en los mismos términos en que fue aprobado por el Senado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No está presente la diputada Marlene Pérez, que se había inscrito.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de transición energética, que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Candelaria	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Danisa	María	Cristhian	Juan
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Andrés	Benjamín	Marisela

Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Jaime	Frank
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Francesca	Diego
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Diego	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Sergio		Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
María	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Catalina	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Lorena	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Andrés	Marcia	Sebastián

Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	
Luis Alberto	Karen	Camila	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el inciso tercero del nuevo artículo 95, contenido en el numeral 5 del artículo único del proyecto, por tratarse de una norma de *quorum* calificado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Candelaria	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Danisa	María	Cristhian	Juan
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Andrés	Benjamín	Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Jaime	Frank
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Francesca	Diego
Becker Alvear,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro	Camila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Diego	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Sergio		Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
María	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Catalina	Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Lorena	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Andrés	Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	
Luis Alberto	Karen	Camila	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba además en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Minería y Energía, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto a ley.

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

REQUERIMIENTO A CORTE SUPREMA DE ESTUDIO PARA EVENTUAL REMOCIÓN DE JUEZA QUE LIBERÓ A MIEMBROS DEL TREN DE ARAGUA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.306)

-Intervinieron a favor los diputados Cristián Araya y Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.306 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Andrés	Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Yovana		Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Karen	Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carlos	Frank
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Eduardo	Cristhian	Diego
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Héctor		Benjamín	Stephan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel		Francesca	Daniela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Gustavo	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Carlos	Rundshagen, Harry	Lorena	Francisco
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Matías	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Lorena		Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	María	Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Danisa	Diego	Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Daniella		Clara	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Francisca	Marcos	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Giordano Salazar,	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Andrés		Catalina	Consuelo
Guzmán Zepeda,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Jorge	Daniel	Camila	Nelson
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Morales Alvarado, Javiera		

INCORPORACIÓN DE TRATAMIENTOS DE PRESERVACIÓN DE FERTILIDAD PARA PACIENTES ONCOLÓGICAS A RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD (GES-AUGE) (Solicitud de resolución N° 1.307)

-Intervinieron a favor las diputadas Paula Labra y Consuelo Veloso.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.307 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	uva.		
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Karen	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Cosme	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa		Carlos	Patricio
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris		Vlado	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Héctor	María	Claudia	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
	Mauro	Jaime	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Camila	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Sergio	Diego		Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas,
María		Ericka	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Marlene	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Marcia	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal		Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan
--------------------------	--------------------------

-Se abstuvieron:

Jürgensen	Sánchez Ossa, Luis	Schubert Rubio,	Urruticoechea Ríos,
Rundshagen, Harry		Stephan	Cristóbal

DECLARACIÓN DE FERIADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, Y EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ, EN CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR LA GOLETA ANCUD (Solicitud de resolución N° 1.308)

⁻Intervino a favor el diputado Héctor Ulloa.

⁻La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.308 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana		Gaspar
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Lorena	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Boris		Cristhian	Emilia
Barría Angulo,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Héctor	Mauro	Camila	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos		Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Guzmán, Tomás	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián

Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Carolina	Matías	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Christian	Jorge	Gonzalo
De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Karen	Marcela	Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Eduardo	Cristian	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Frank
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Roberto		Carlos	Stephan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Chiara		Benjamín	Renzo
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Guillermo	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Sergio		Agustín	Cristóbal
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Romero Sáez,	Venegas Salazar,
Álvaro	Juan	Leonidas	Nelson
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Romero Talguia,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Harry	Natalia	
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Schalper Sepúlveda, Diego
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE TERMINAR CONTRATOS CON CASAS DE APUESTA EN LÍNEA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y siete segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy quiero referirme a un posible notable abandono de deberes por parte de una repartición pública, de aquellas que están llamadas a hacer cumplir la ley y a resguardar los intereses de todos los chilenos.

Con fecha 31 de agosto de 2023, la Subsecretaría de Justicia emitió el oficio ordinario Nº 5.293, con base en una información proporcionada por el Departamento de Personas Jurídicas, el cual fue notificado a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) el 1 de septiembre de 2023. En dicho oficio se daba un plazo perentorio de 30 días a esta asociación deportiva para poner término a los contratos que tuviera con casas de apuestas en línea, toda vez que con ello se vulnera nuestra legislación. Además, el oficio indicaba que, de no darse cumplimiento a lo ordenado, se podría proceder a la cancelación de la personalidad jurídica de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

La ANFP, haciendo uso de sus derechos, presentó un recurso de protección que fue declarado inadmisible por la ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en su resolución del 27 de septiembre de 2023. Esa resolución fue recurrida por la ANFP y elevada a la Corte Suprema, entidad que, con fecha 18 de octubre de 2023, en la causa rol Nº 253.469-2023, confirmó lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago, quien dictaminó la resolución de "cúmplase" con fecha 3 de noviembre de 2023.

Habiendo transcurrido más de un año de esto, la Subsecretaría de Justicia no ha dado cumplimiento a lo intimado en su oficio ordinario Nº 5.293. Me he tomado la molestia de revisar si existe alguna acción judicial en tramitación en los tribunales civiles de Santiago, pero no encontré nada, por lo que puedo desprender que la ANFP se ha quedado sin defensa judicial frente al citado ordinario.

No logro entender por qué, a más de un año de finalizadas las acciones judiciales ante nuestros tribunales, y estando la sentencia firme y ejecutoriada, aún no se ha exigido el cumplimiento del ordinario citado ni constatado el hecho de su inobservancia. Es decir, hasta la fecha, no se ha puesto término a los contratos con las casas de apuestas *online* ni se ha procedido a la cancelación de la personalidad jurídica de la Asociación Nacional de Fútbol

Profesional por la celebración de contratos cuyo objeto es la promoción de actividades ilícitas, como lo son los juegos de azar, que están prohibidos en nuestro país, salvo contadas excepciones expresamente citadas en la misma ley.

El aspecto jurídico es solo una parte del mal manejo de la ANFP. A ello se suma, en lo deportivo, el mal rendimiento del fútbol tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, la ANFP fue multada por 2,3 millones de dólares, y además debe pagar otros 36 millones de dólares tras perder un juicio con TNT Sports. Hablamos de más de 40.000 millones de pesos, lo que demuestra su mala administración. A eso sumamos que, como corporación de derecho privado, esta entidad no responde a fiscalización alguna.

Solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al subsecretario de Justicia y al Departamento de Personas Jurídicas para que informen detallada y pormenorizadamente las razones por las cuales se ha dejado sin cumplimiento el oficio ordinario Nº 5.293, a pesar de haberse establecido en él un plazo perentorio que está más que cumplido, y no existe acción judicial en tramitación ni orden de no innovar al respecto que justifique la suspensión de su aplicación, como corresponde en derecho.

Por lo tanto, solicito que se proceda a la cancelación de la personalidad jurídica de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN CALAMA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos por la situación que se vive debido al retraso en el inicio de la construcción de la nueva cárcel de Calama.

Todos sabemos la realidad que se vive en la región en materia de seguridad, pero esta situación afecta principalmente a los vecinos y vecinas, ya que la actual cárcel se encuentra en el centro de la comuna, lo que expone, lamentablemente, a los vecinos a situaciones de riesgo.

La obra de la nueva cárcel ya lleva al menos cuatro piedras. Es decir, cada vez que hay un nuevo gobierno se coloca una piedra; pero hasta el día de hoy no hemos avanzado en absoluto, a pesar de que en el actual recinto penitenciario hay hacinamiento y precariedad, incluso para Gendarmería, que debe desarrollar su trabajo exponiéndose a condiciones laborales precarias.

Espero que podamos tener claridad sobre la fecha exacta del inicio de las obras, porque no podemos seguir esperando. Considerando el sacrificio y la exposición al riesgo de nuestros vecinos, esta situación es inaceptable en la comuna de Calama.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE PROGRAMAS DE COMBATE A LA DELINCUENCIA EJECUTADOS DURANTE 2024 Y SOBRE NUEVAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación, una vez más, por el alto nivel de violencia que estamos viviendo en el país, ya que, pese a que hemos insistido en la necesidad de normalizar los índices, se ha avanzado inevitablemente en la dirección contraria.

El martes nos enteramos de un femicidio frustrado en Los Ángeles. Días antes, en la misma comuna, una mujer fue asesinada por un disparo de su expareja. En Yumbel, un paciente atacó a un médico que realizaba su ronda, simplemente por haberlo despertado temprano. Además, hace unos días, llegó a mis manos un video lamentable y muy triste, en el que se ve a un grupo de personas que predicaba la palabra de Dios en una plazoleta de Valdivia, el que fue atacado con postones por un hombre, quien ya ha sido identificado y detenido por Carabineros. Estas son solo algunas de las tantas situaciones que se viven a diario debido a la crisis de seguridad que estamos enfrentando.

En ese contexto, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, informe sobre los resultados de los distintos programas para combatir la delincuencia ejecutados durante 2024, así como sobre las nuevas medidas que se han implementado o que se implementarán para fortalecer y proteger de manera concreta a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASIGNACIONES DE RECURSOS REALIZADAS POR GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio Público para que informe sobre el estado de avance de los procesos de investigación en curso sobre asignaciones de recursos por parte del gobierno regional de Arica y Parinacota. Hubo cambio de gobernador este fin de semana, pero eso no obsta a que los procesos judiciales sigan en marcha.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE DISMINUCIÓN Y POSTERIOR REPOSICIÓN DE RECURSOS A PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, hace solo unos minutos fue despachado el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, instancia que, entre otros, repone el presupuesto de un programa que fue rechazado en la Cámara de Diputados y Diputadas en su momento; me refiero al programa Chile Crece Contigo.

Este subsistema de protección a la infancia, que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, además de focalizar apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, es parte del subsistema de protección social y determina la población más vulnerable de nuestras regiones.

Asimismo, no solo hay apoyo psicosocial, también hay para lactancia, prevención de embarazos peligrosos en la adolescencia, cuidado de las criaturas que están por nacer, cuidados parentales y controles odontológicos.

Lamentablemente, todo eso estuvo en peligro por causa de aquellos que levantan banderas provida y de la familia. Sin embargo, quienes levantan estas banderas son los que tienen financiadas todas esas necesidades, los mismos que levantan las banderas y nos señalan que el pobre es porque es flojo, o porque quiere.

Al respecto, resulta inaceptable que la derecha se haya dado un gusto al desfinanciar un programa de estas características. La actitud de estas personas, que tienen una responsabilidad importante en esta Cámara, buscaba dejar sin financiamiento a las familias más vulnerables de nuestro país.

En la comuna de Iquique, en la Región de Tarapacá, solo durante 2024 se han gestionado más de 440 alertas en adolescentes y 740 en gestantes; todas, insisto, pertenecientes a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Al interior de nuestra región, en la comuna de Alto Hospicio, que cuenta con los mayores índices de pobreza y vulnerabilidad social, casi el 60 por ciento de la población es parte de alguna red de protección social atendida por el municipio, pero, por desgracia, algunos planteaban dejar sin financiamiento este apoyo que se ejecuta por el programa Chile Crece Contigo.

¿Por qué es importante? Porque esos mismos de la derecha, a saber, el Partido Republicano, la UDI y RN, que van a las sedes sociales con torta y bebidas para celebrar con los vecinos, son los que querían negarles a esos mismos vecinos la posibilidad de acceder a los beneficios del programa Chile Crece Contigo.

Otro ejemplo, que no es menor y me parece importante, es graficar cómo eso afectaba a mi Región de Tarapacá, porque casi el 50 por ciento de los niños y niñas de la comuna de Alto Hospicio solo asisten a atención odontológica gracias al financiamiento del programa. Las duplas psicosociales, los primeros activadores de alerta y de sostén de ese 50 por ciento de la población de niños estuvo en riesgo por el inaceptable comportamiento de la derecha y sus posiciones que, en este caso, trataron de vetar en el presupuesto.

Por lo tanto, hago un llamado a la Región de Tarapacá a estar alerta frente a discursos que invitan a apoyar a estos sectores desprotegidos por parte de la derecha, pero que cuando se deben reflejar en votaciones para financiar un subsistema de protección como Chile Crece Contigo, les niegan el pan y el agua.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTENER PROPAGACIÓN DE PATÓGENO QUE PROVOCA INFECCIÓN RESPIRATORIA GRAVE Y QUE HA AFECTADO A ALUMNOS DE LA ESCUELA DE COMUNA DE LITUECHE, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, quiero exponer una grave situación que afecta a nuestra Región del Libertador General de O'Higgins, específicamente en la escuela de la comuna de Litueche, en la que se ha identificado un brote de infecciones respiratorias graves, causadas por un agente infeccioso y que, hasta ahora, ha afectado a tres estudiantes de diferentes niveles, uno de ellos está hospitalizado en un recinto de salud familiar y rural de la zona, con ventilación no invasiva.

Esta situación no solo amenaza la salud de estos niños, sino que pone en riesgo a toda la comunidad escolar y familiar. Lo que ha ocurrido es grave, Ayer falleció una niña de 12 años de edad, y ahora en Rancagua tenemos a otro niño con los mismos síntomas.

Este brote es una alerta roja que requiere acciones inmediatas y contundentes. Por lo mismo, ante la propagación de este patógeno solicito que se oficie en forma inmediata por parte de esta Corporación al Ministerio de Salud, sobre todo, a la Seremi de Salud de O'Higgins para que siga implementando todas las medidas necesarias para contener este brote, ya que también es necesario proteger a los afectados y prevenir nuevos contagios.

Si bien la autoridad sanitaria ha respondido, necesitamos que no se dejen ejercer acciones en aras de la salud de nuestros niños y niñas. La comunidad necesita respuestas ahora, por lo que no solo requiero que se oficie, sino que también se concrete una reunión con los apoderados y los profesores de dicho establecimiento escolar, ojalá lo antes posible.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONCRECIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO QUE CONTEMPLA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN BORDE DE RÍO PUDETO, SECTOR EXCANCHA DE LOS HUASOS, COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en la Provincia de Chiloé necesitamos la construcción urgente de gaviones en el sector excancha de Los Huasos.

Este es un programa de mejoramiento urbano, pero está trabado porque falta la solicitud de la concesión marítima, por lo cual pido que se oficie a la Armada y a la gobernación Marítima de Chiloé, cuya sede está en Castro.

Este trámite es el que falta para poder realizar esta inversión, que alcanza los 100 millones de pesos y que busca dar una solución adecuada a los requerimientos de mejora del borde del río Pudeto en el sector excancha de Los Huasos, lugar que, como ya he dicho, requiere la instalación de estos muros para asegurar su cauce, reducir la velocidad de la corriente hacia la orilla, prevenir la erosión en los márgenes del río, establecer y mantener un ancho fijo, además de determinar el causal fluvial.

¿Por qué todo esto? Porque el sector pesquero y los recolectores de orillas atraviesan una situación muy grave y crítica, sobre todo, en la comuna de Ancud. Por lo mismo, este es un proyecto que los vecinos buscan concretar, ya que con él se puede dar empleabilidad y mejorar algunas condiciones laborales de aquellos pescadores de Ancud que hoy lo pasan mal.

Por lo tanto, reitero la solicitud de este oficio para la Armada con el fin de que se dé esta concesión y, de esta forma, la Subdere pueda ejecutar este programa de mejoramiento urbano.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS DE ROBO DE ANIMALES EN ANTOFAGASTA, ARICA E IQUIQUE PARA DISTINTAS FORMAS DE VENTA ILEGAL EN ECUADOR, PERÚ Y COLOMBIA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, nuevamente vengo a la Cámara para ser la voz de los sin voz frente a una situación alarmante. Acabo de conversar con la Alianza Latinoamericana

Animalistas y me dieron a conocer una situación que debe ser investigada: animales, principalmente perros, son robados en Antofagasta, Arica e Iquique para ser llevados a Ecuador, Perú y Colombia.

Por lo mismo, es una situación gravísima, ya que no solo venden a los animales; en Perú, por ejemplo, se han publicado imágenes en redes sociales que también dan cuenta de denuncias de zoofilia y, además, de descuartizamientos de animales para venderlos en dichos países, hechos que se han denunciado en Colombia y Perú por parte de la Alianza Latinoamericana Animalistas.

Por lo tanto, quiero que se oficie a la Policía de Investigaciones para que informe de las denuncias que se han realizado respecto de animales robados y que se encontrarían en otros países, así como saber si este tipo de hechos se han investigado.

Por último, damos a conocer esta situación gravísima pues necesitamos que también se tomen medidas por parte de los municipios y los gobiernos regionales, porque no puede ser que ahora tengamos bandas dedicadas a robar animales para llevarlos a países como los que mencioné anteriormente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

LLAMADO A NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS EN RECIENTES COMICIOS COMUNALES Y REGIONALES A PREOCUPARSE DE LA SEGURIDAD EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, Arica tiene nuevas autoridades; un nuevo alcalde y un nuevo gobernador, a quienes aprovecho de saludar y felicitar, y, por el bien de Arica, les deseo el mejor de los éxitos.

En ese sentido, les quiero pedir que no se distraigan y se concentren en una sola gran urgencia: la seguridad de Arica. Ellos pueden hacer mucho por la tranquilidad de nuestros barrios, por lo que les quiero pedir que no se distraigan y se concentren en lo importante, en este caso, en ofrecer más seguridad y combatir la delincuencia.

Aplaudiré cada buena iniciativa que ellos hagan, pero también seré crítico de aquellas que no me parezcan, y lo diré de frente. Por eso, vuelvo a reiterar mis saludos y, por el bien de Arica, que les vaya bien.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE SEGURIDAD ANTE OCUPACIONES ILEGALES DE VIVIENDAS EXPROPIADAS POR OBRAS DE ENSANCHAMIENTO DE VÍA BAQUEDANO EN COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, en la ciudad de Rancagua se está efectuando un proyecto muy ambicioso: el ensanchamiento de la vía Baquedano. Valoramos mucho este trabajo, ya que es una vía de acceso directo al hospital regional, el cual actualmente enfrenta una gran congestión y numerosos tacos, que entorpece, incluso, la llegada de los trabajadores al hospital.

Estos trabajos están avanzando y se ha procedido a la expropiación de varias cuadras, lo que ha desencadenado que los habitantes de esas casas se vean obligados a abandonar sus viviendas para que comiencen los trabajos. Sin embargo, muchas de estas viviendas hoy están tomadas por delincuentes, quienes hacen mal uso de las viviendas, generando una permanente inseguridad y alerta entre los vecinos, que ven como cada día las viviendas son tomadas por distintas personas que generan incivilidades y actos delictuales en ellas.

Por esta razón, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial, al Serviu y al Ministerio de Obras Públicas, que son los organismos que hoy tienen la potestad sobre estas viviendas, para que informen sobre el plan de seguridad implementado para que esto no ocurra. Como dije, los vecinos están muy alarmados por esta situación, lo cual ha generado una gran preocupación.

Además, muy cerca de esas viviendas existen colegios, como el Colegio Simón Bolívar, entre otros, de manera que por esas vías circulan numerosos niños.

Esperamos tener una pronta respuesta y que se refuerce la seguridad en la zona. Es fundamental que no se permitan este tipo de incivilidades y que las viviendas sean demolidas prontamente, para evitar cualquier tipo de riesgo para los vecinos y vecinas del sector.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN DEL GOBIERNO Y PRESENTACIÓN DE PROYECTO QUE MODIFICA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, el gobierno ingresó un proyecto de ley que modifica la Ley de Migración y Extranjería. Hasta el momento parecía que el gobierno tenía endofobia. Nunca le tomaron el peso real a la inmigración ilegal.

Nuestras fronteras son las paredes que cuidan a nuestros hijos, a nuestras hijas, nuestra historia, nuestras leyes, nuestra unidad y la herencia que nos dejaron nuestros padres. Sin embargo, este gobierno ha permitido que los ilegales entraran pateando la puerta y atemorizando a las mujeres de nuestro país.

Este gobierno ha promovido la inmigración ilegal que condena a la inseguridad a un país, siguiendo los ODS sobre fronteras abiertas y migraciones, escrito en la Agenda 2045, que a escondidas de los chilenos firmó el gobierno de nuestro país con élites mundiales, sin preguntarle nada a nadie.

No nos mueve ningún odio a quienes llegan a nuestro país desde afuera, sino el amor por los que están adentro. Lo que hay aquí es una agenda que no es más que una sustitución poblacional, y tarde, muy tarde, se han dado cuenta del daño que han provocado con el buenismo acostumbrado de la cultura *woke*.

De una vez por todas, es momento de que el futuro de Chile pertenezca a los chilenos. Si están presentando este proyecto, cúmplanlo. De nuevo están pasando por una gran contradicción como gobierno, pues no viven como piensan, creando una vez más una atmósfera de dudas en torno a su administración.

¡Cuánto dolor tuvimos que soportar para llegar a algo, a este proyecto, que no es todo, pero al menos es un pequeño avance!

Hoy en Chile existen inmigrantes ilegales que prostituyen y obligan a tapizar con drogas las calles, y no son casos aislados. Es la realidad de nuestros barrios. Esta es la avalancha migratoria que progres e ideologías políticas promovieron con entusiasmo.

Ahora quieren enmendar en algo el daño que han causado aumentando las sanciones. Sin embargo, la verdad de las cosas es que nada de lo que están haciendo es suficiente. Más aún, hay algunos políticos del comunismo y del Frente Amplio que se oponen a estas medidas, dándole prioridad al buenismo soñador de algunas fábulas y narrativas completamente infantiles.

Gobierno de Chile, los chilenos estamos primeros.

He dicho.

REITERACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES E INCENDIOS FORESTALES EN ÉPOCA ESTIVAL (Oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el 11 de septiembre del presente año -es decir, hace más de dos meses-, oficié a los distintos servicios nacionales de prevención y respuesta ante desastres, así como a la Corporación Nacional Forestal y a un sinnúmero de municipios a nivel nacional, con el fin de que me informaran sobre las medidas de preparación para enfrentar la época estival, particularmente la temporada de incendios. A la fecha, no más de 10 por ciento de esas instituciones me ha respondido.

Uno pretende colaborar con las instituciones públicas y con los encargados de prevenir desastres, y así tener buenas reacciones para enfrentar de buena manera la época estival, más aún cuando hemos tenido una primavera bastante lluviosa en muchas regiones, lo que significará que la vegetación seca será notablemente abundante en la época estival, lo que aumentará el riesgo de propagación de incendios, lo que podría afectar gravemente tanto al sector agrícola como a los sectores urbanos, ya que muchos de los incendios que se generan en la parte rural pueden extenderse a las zonas urbanas o viceversa.

En consecuencia, solicito una rendición de cuentas respecto de los oficios enviados. De hecho, acompañaré un listado de todos los oficios, con su respectivo número, enviados el 11 de septiembre de 2024, con el fin de que las entidades a las cuales se ofició, y que no han dado respuesta, lo hagan a la mayor brevedad, porque es la única manera que tenemos como parlamentarios para tomar medidas y solicitar al gobierno acciones concretas respecto de esta situación, más aún cuando quien les habla es miembro de Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados.

Acompaño el listado mencionado, para que se proceda al envío de los oficios correspondientes a todas las entidades a las cuales he hecho referencia.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A SEÑORA ESTER MORGADO VALLEJOS, PRESIDENTA DE UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE TEMUCO DURANTE DOCE AÑOS, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, quiero rendir un humilde y sincero homenaje a una mujer cuya vida estuvo marcada por un profundo compromiso con el bienestar de los adultos mayores en Temuco: mi querida Ester Morgado Vallejos, quien falleció este domingo en Temuco. Madre de tres hijos y abuela de siete nietos, Ester fue una ejemplar y destacada presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Temuco durante doce años. Fue una líder natural, luchadora por los derechos de los adultos mayores, una mujer de verdad.

Tuve el privilegio de trabajar con ella en varias ocasiones. Juntos atendimos sus preocupaciones y trabajamos por el bienestar de los adultos mayores, lo mismo que mi equipo territorial en La Araucanía, quienes también guardan un gran cariño por ella.

En cada uno de sus pensamientos y actos estuvo el deseo de ayudar a los adultos mayores de Temuco, brindándoles no solo apoyo en cuidados, sino también alimentos y artículos personales de primera necesidad. Era una servidora pública de tomo y lomo, de esas que el país necesita multiplicar.

Expreso mi profunda admiración por su incansable trabajo en beneficio de los adultos mayores de Temuco y espero que el recuerdo de su energía, vitalidad y alegría acompañen a su familia y a quienes disfrutaron de su amistad.

En su memoria, renovamos nuestro compromiso con su misión, sabiendo que su huella permanecerá viva en todos nosotros.

Mis más honestas condolencias para sus seres queridos.

Un abrazo al cielo, querida Ester. Que Dios te tenga en su santo reino.

He dicho.

ADHESIÓN A HOMENAJE A SEÑORA ESTER MORGADO VALLEJOS, PRESIDENTA DE UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE TEMUCO DURANTE DOCE AÑOS, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a a los diputados en la Sala, al personal de la Corporación y al personal de control de cámaras, que nos permite llevar a cabo esta actividad.

Adhiero a lo planteado por el diputado Miguel Mellado en relación con las condolencias a la familia de Ester Morgado, con quien, como alcalde, tuve la oportunidad de trabajar muy de cerca por los adultos mayores. Ester fue parte fundamental de ese trabajo.

AGILIZACIÓN DE GESTIONES Y ESTUDIO DE SUELOS DEL SERVIU DE LA ARAUCANÍA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES EN SECTOR DE LICANCO CHICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en mi permanente recorrido por la Región de La Araucanía, el 22 de noviembre me reuní con los dirigentes sociales de Padre Las Casas, entre ellos con Angélica Ainol, una de las representantes de dos comités de viviendas de la comuna: Newen Hueche y Portal del Sur. Estos comités llevan aproximadamente ocho años esperando concretar sus respectivos proyectos, pero, lamentablemente, aún esperan.

Actualmente cuentan con un terreno para la compra, el cual pertenecía a los comités anteriores, que finalmente debieron disolverse. Ahora están a la espera de un estudio de suelos y de la factibilidad del terreno por parte del Serviu y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para continuar con el proyecto.

Este estudio tiene por objeto determinar las propiedades y características del terreno, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad de la construcción y su durabilidad.

Por estas razones, solicito que se envíe un oficio para agilizar las gestiones por parte del Serviu de La Araucanía y su director, don José Luis Sepúlveda, para avanzar en el estudio de suelo del terreno ubicado en el sector de Licanco Chico, que es parte de la comuna de Padre Las Casas.

Son ocho años de espera de los miembros de estos dos comités. Se trata de más de doscientas familias que aún no ven avances significativos y que, lamentablemente, deben seguir esperando.

Debemos agilizar estos procesos administrativos, ya que el tiempo de espera, generalmente, es no menor a ocho o diez años para la obtención de las viviendas propias, y, en el camino, muchas familias no logran concretar este anhelado objetivo.

Dios bendiga a Chile y proteja a nuestra querida Araucanía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ALERTA SANITARIA PARA SUPERACIÓN DE CRISIS RELACIONADA CON LISTAS DE ESPERA DE ATENCIONES MÉDICAS GARANTIZADAS POR EL ESTADO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, me dirijo a usted con profunda indignación y sentido de urgencia.

Más de 2,3 millones de personas están atrapadas en las listas de espera; atrapadas, porque no pueden salir de ahí. Hay cerca de 320.000 pacientes que aguardan por cirugía; 72.000 atenciones GES, muchas relacionadas con cáncer, están retrasadas. Esto es inaceptable.

Desde la Región del Maule queremos levantar la voz, porque esto que pasa en el país también pasa en nuestra región, una región con profundas raíces campesinas.

No podemos aceptar que siga falleciendo gente en las listas de espera. Necesitamos que el Ministerio de Salud se active; necesitamos que redoble sus esfuerzos. No es posible que solo un 60 por ciento de los pabellones quirúrgicos estén en uso. Hay una falta de gestión evidente de parte del Minsal para solucionar esta problemática. Además, hay una falta de voluntad. Tenemos cerca de 90.000 personas con garantías AUGE vencidas. La vida de las personas está en juego. Esto no es cualquier cosa, sobre todo en el mundo rural.

Señor Presidente, represento a la Región del Maule, como dije al principio, y debo decirle que al mundo rural, al mundo campesino, todo le cuesta el doble: sus habitantes viven aislados y los tramitan por todo, sobre todo en salud. Si hay gente a la que se le dice que tiene que esperar, espera. Esto no es posible, esto debe terminar.

Por eso, me pregunto dónde están las prioridades de este gobierno, cuando vemos gente falleciendo por una falta de atención oportuna en salud.

Digo esto, porque el gobierno debería decretar alerta sanitaria, pues de este modo se le entregarían mejores herramientas al servicio de salud para hacer las cosas mejor. Esto es lo que se necesita hoy día. No podemos seguir siendo cómplices del sufrimiento de nuestra gente.

Por eso, exijo, sin rodeos, que se instale y se decrete inmediatamente la alerta sanitaria en nuestro país, y principalmente en la Región del Maule.

Dirigentes y autoridades me piden que levante la voz por lo que no pueden hacerlo. No descansaremos hasta que las listas de espera sean historia, un mal recuerdo, y cada chileno reciba la atención que merece.

He dicho.

SATISFACCIÓN POR DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ONCOLÓGICO EN COPIAPÓ, DE CENTRO DE DIÁLISIS EN CHAÑARAL Y DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR EN HUASCO BAJO Y EN TIERRA AMARILLA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, hace algunos instantes terminamos de aprobar el proyecto de ley de presupuestos aquí en la Cámara de Diputados, luego de conocer el informe de la Comisión Mixta.

Quiero reiterar algunos aspectos que me parecen muy relevantes para la Región de Atacama, en los que he trabajado durante mucho tiempo, particularmente en algunos de ellos, y otros son muy demandados por la ciudadanía.

Quiero señalar que se han consolidado los recursos para comenzar la construcción, porque ya se licitó, del centro oncológico para la Región de Atacama que se construye en Copiapó. Entiendo que el próximo día 5 de diciembre se pasa el terreno a la empresa constructora. Es una inversión con fondos regionales y fondos del sector por muchos miles de millones de pesos.

Estoy muy contento, porque es algo en lo que vengo trabajando desde el año 2006 o 2007 y que planteamos en este mismo Congreso Nacional. Eso es muy relevante para las personas que padecen esta enfermedad tan grave como es el cáncer, que hoy día tienen que ser atendidas en otras regiones. Es un paso significativo.

Lo mismo para un centro de diálisis en la comuna de Chañaral, que los chañaralinos y las chañaralinas vienen demandando hace mucho tiempo.

De igual manera, debo destacar lo que ocurre con los recursos para el cesfam de Huasco Bajo y para el nuevo cesfam en Tierra Amarilla. Son proyectos relevantes que apuntan en forma directa para solucionar problemas importantes de salud. El gobierno regional ha colaborado obviamente con los recursos, junto con el sector de salud, a propósito de un convenio de programación que tienen. Asimismo, deben seguir avanzando en otros proyectos que van en distintas etapas.

Voy a seguir detrás de estos proyectos hasta que estén inaugurados.

NECESIDAD DE AVANCES EN LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO AEROPUERTO EN REGIÓN DE ATACAMA Y EN CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA DESDE CALDERA HASTA ANTOFAGASTA

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar también lo importante que es avanzar en la licitación para la construcción del nuevo aeropuerto concesionado que hay en Atacama, donde se van a hacer importantes modificaciones e inversiones.

Hemos estado desde su origen trabajando en ello.

Lo mismo en relación con la doble vía, que tiene que ir desde Caldera a Chañaral hasta Antofagasta, que también se licita en los próximos días. Es muy relevante, porque aumentará la calidad en los viajes aéreos y, obviamente, también en los terrestres, aumentará la productividad y se evitarán accidentes importantes en una zona donde hay neblina. Es una demanda ciudadana y justa, por lo demás, con la región.

Por eso, estoy muy contento de haber aprobado este presupuesto...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:22 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTE DIAGNOSTICADA CON CÁNCER EN EL MARCO DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD Y SU COBERTURA FINANCIERA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, vengo a hacer un llamado urgente a las autoridades de salud, porque, nuevamente, hemos fallado. Ello, porque Alexandra, una joven de la Región de Atacama, quien ha estado dando una dura lucha contra el cáncer, no contó con la atención de salud oportuna para realizar una serie de exámenes y procedimientos indispensables destinados a conocer el estado en que se encontraba.

Ella acudió al hospital de Copiapó, el 29 de agosto de este año, porque en el control con su inmunóloga le detectaron osteosarcoma, una de las enfermedades que están cubiertas por el GES, que requería urgentemente una serie de exámenes, pero lamentablemente no le hicieron nada.

Por tanto, hay un incumplimiento de parte del prestador de salud, ya que no cumplió con ninguna de las garantías establecidas en la ley, en cuanto al acceso, oportunidad, diagnóstico, etapificación, ni menos respecto de la protección financiera.

Dada la urgencia, la familia la trasladó a la Región de Valparaíso, por su cuenta, donde encontraron hora con un oncólogo, quien les indicó que padecía de un cáncer muy extraño. Por ello, les recomendó buscar a otro especialista en la ciudad de Santiago, donde actualmente está siguiendo un tratamiento. Este peregrinar en búsqueda de una atención de salud ha sido costeado íntegramente por la familia y la ayuda de amigos de Alexandra, ya que ella pertenece al Fonasa y no recibió ningún tipo de tratamiento de parte del servicio de salud pública, cuando este fue requerido.

Por lo tanto, solicito se oficie al director del Servicio de Salud de la Región de Atacama para que informe por qué no se le entregó la atención requerida y de manera oportuna a la paciente afectada. Además, que informe qué acciones han realizado para cumplir con las garantías explícitas de salud, en este caso, y de qué manera poder otorgar protección financiera a la paciente.

Asimismo, solicito se oficie a la ministra de Salud, a fin de que pueda informar, a la mayor brevedad, respecto de las medidas y acciones realizadas para poder resolver la situación que se denuncia, entregando una atención y tratamiento oportuno a la paciente, junto con las coberturas financieras correspondientes para ello.

Por último, a la Superintendencia de Salud, a fin de que fiscalice en terreno el caso denunciado, verificando el cumplimiento de la norma legal vigente respecto de la cobertura de las garantías explícitas de salud y cualquier otra normativa vulnerada por el establecimiento de salud.

Además, solicito que se restablezca el derecho afectado, tanto por su falta de acceso al tratamiento oportuno y la falta de cobertura financiera.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA DE MICROBUSES DEL GRAN VALPARAÍSO Y A SUS RESPECTIVOS RECORRIDOS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, han sido reiteradas las ocasiones en que hemos solicitado fiscalizar el cumplimiento de la normativa en los recorridos de las micros del Gran Valparaíso. Es sabido que hay actitudes temerarias, como exceso de velocidad. En más de 21.000 ocasiones los buses del Gran Valparaíso han superado los 100 kilómetros por hora en sus recorridos, de acuerdo con las fiscalizaciones que hemos solicitado se realicen.

Lamentablemente, el 9 de noviembre pasado, una estudiante de la Universidad de Playa Ancha, al retirarse de su casa de estudios y subir a la micro perdió el equilibrio y cayó producto de que el conductor aceleró, mientras la puerta trasera estaba abierta. La estudiante perdió la vida, lo que constituye una pérdida irreparable. Este es un dolor más que se suma a otros dolores, producto de un mal sistema de transporte público. Si bien se anuncian cinco nuevos recorridos y una nueva licitación, mientras tanto, es necesario realizar una correcta fiscalización al transporte público.

Las máquinas no pueden ser aprobadas en su revisión técnica si es que el computador de la micro les permite avanzar con la puerta abierta.

Por eso, solicito se oficie a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para que fiscalice todas las revisiones técnicas de los microbuses del Gran Valparaíso ante la eventualidad de que hayan sido adulterados. Además de las fiscalizaciones respectivas en terreno de los recorridos que llevan a todos los centros de estudio, dadas las innumerables denuncias por parte de la comunidad.

Estos accidentes generan pérdidas irreparables. Los conductores del transporte público tienen en sus manos la vida de quienes somos usuarios del transporte público y quienes transitamos por la vía pública. Esa es la importancia y la urgencia de las fiscalizaciones. Se requiere un plan nuevo de fiscalizaciones por parte de la Seremi de Transportes, para lo cual estamos a su disposición.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRESERVACIÓN DE MURAL UBICADO EN SILOS DE MOLINO KOKE, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, vengo a exponer un tema que está causando mucha preocupación en la ciudad de Rancagua, que se relaciona con el cuidado y preservación de nuestro patrimonio.

A raíz de distintos problemas económicos, el Molino Koke, históricamente conocido en la ciudad de Rancagua, va a ser vendido. La preocupación de la gente es que en los silos del Molino Koke se encuentra uno de los murales más grandes de Chile, que ha servido de promoción a nuestra ciudad de Rancagua. La calidad y el tamaño del mural lo han hecho conocido en todo el país. En él participaron muralistas connotados a nivel mundial. Por todo ello, forma parte del patrimonio de la ciudad de Rancagua.

Distintas organizaciones sociales han manifestado su preocupación, entre ellas, el colectivo ambiental Parque Koke, que busca preservar el patrimonio de la ciudad. En general, entre las vecinas y los vecinos de Rancagua también hay mucha preocupación, porque la ciudad ha perdido mucho patrimonio. Hay un abandono de distintos patrimonios históricos que la ciudadanía siente mucho. Por ello, quiero resaltar las acciones destinadas a preservar este patrimonio cultural de la ciudad de Rancagua.

Por lo tanto, solicito se oficie a la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a la Gobernación Regional de O'Higgins y al municipio de Rancagua, para analizar qué acciones pudiesen concordar, a fin de apoyar a la comunidad en esta demanda de preservación del patrimonio de nuestra ciudad, en específico los murales del Parque Koke.

Agradezco esta instancia y espero tener pronta respuesta para preservar con éxito el patrimonio de nuestra Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR DESVINCULACIÓN DE DIRECTOR DE CIP-CRC DE CORONEL, POR FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y POR DENUNCIA EN CONTRA DE FUNCIONARIOS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a propósito de la situación que hemos vivido en la Región del Biobío, se ha conocido la desvinculación del director del Centro de Internación Provisoria (CIP) y del Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC) de la comuna de Coronel, por lo cual, creo importante oficiar al ministro de Justicia y también a la directora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil para que informen al respecto.

Asimismo, solicito a ambos información sobre los nuevos implementos en materia de seguridad de los centros de menores, que a la fecha todavía no se implementan. Existen escáner que deberían estar siendo utilizados.

Además, me gustaría conocer las medidas adoptadas en relación con las denuncias que existen sobre funcionarios a nivel nacional, en materia de drogas y de violencia.

Creo que hoy, después de esta división ocurrida en el servicio, hay muchas cosas inconclusas. Si se está pidiendo una renuncia, es importante saber qué pasa entre los funcionarios, los gremios y cómo se encuentra la población juvenil -niños, niñas y adolescentes- que está en esos centros.

Es importante conocer el porqué se está desvinculando al director y conocer la situación que ocurre en el CIP-CRC de Coronel, pero también en cada uno de los centros del país, principalmente los problemas que presentan estos. Es relevante evaluar ese servicio, al que hoy, al menos nuestra bancada, le repuso recursos importantes en distintos espacios y programas, porque no podemos afectar a los niños. Algunas bancadas utilizan el eslogan "los niños primero" u otros. Nosotros creemos que es importante destinarles recursos, pero también fiscalizar.

En resumen, nos gustaría que el ministro se haga cargo de esta situación y señale qué está pasando en esos centros, haciendo un *zoom* especial en la Región del Biobío respecto de los escáneres que no se están utilizando no solo en recintos penitenciarios, sino también en centros de justicia juvenil que es necesario controlar. Desconozco por qué está ocurriendo aquello; por tanto, es necesario fiscalizar.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviaran los oficios solicitados.

ENVÍO DE INFORMACIÓN A MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES REGIONALES ACERCA DE ESTUDIO SOBRE EQUIDAD COMUNAL COMPROMETIDO EN LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2025 Y DE INFORME DE EQUIDAD COMUNAL ELABORADO SOBRE LA MATERIA (OFICIOS)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, en Chile existen comunas y barrios que lo tienen todo y también comunas y barrios que les falta mucho. Eso lo sabemos

y no es justo. Esa desigualdad territorial afecta, finalmente, la calidad de vida de las personas, y está, en general, ausente del debate público. Hablamos de muchas cosas: de seguridad, de salud, de educación, de luminarias, de deporte, de cultura. Cada una de esas cosas las abordamos, pero no las abordamos en general. En este Congreso Nacional está ausente el debate público desde el punto de vista territorial.

En esa línea, durante este semestre, iniciamos un estudio para proponerle al Ministerio de Hacienda la construcción de estándares de servicio de infraestructura para todas las comunas de Chile y así identificar la brecha de desigualdad comuna por comuna, ítem por ítem. Finalmente, el gobierno accedió a incorporar eso en el presupuesto de la Nación y el Congreso Nacional aprobó un artículo relacionado con esa materia.

El siguiente paso, después de tener esta medición, va a ser implementar un plan con el financiamiento respectivo, para reducir las brechas y, por supuesto, darles la información a todas las comunidades, a los alcaldes y a los gobernadores.

¿Qué es lo que queremos solicitar? Que los municipios puedan tener esa información, que los municipios puedan saber que va a existir ese estudio y que luego se implementarán los planes respectivos.

Pido que se envíe a cada uno de los municipios del país, a cada uno de los alcaldes y alcaldesas recientemente electos y a cada una de las gobernaciones regionales, el resultado específico del trabajo parlamentario sobre la aprobación del proyecto de ley de presupuestos, en particular del artículo 45 del articulado, que se refiere a la equidad comunal y al estudio de brechas. Asimismo, pido que se les remita el informe de equidad comunal que trabajamos en forma previa para hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda. Ese documento lo enviaré digitalmente a Secretaría para que lo tenga en su poder.

Es bueno que los municipios se preparen para recibir esta información. Probablemente, algunos la manejan, pero en forma intuitiva. La idea es que la tengan, realicen comparativos y conozcan las brechas en cada una de las áreas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA COMITÉ DE VIVIENDA CONDOMINIO PRIMO DE RIVERA, COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Lo segundo es algo muy concreto y tiene que ver con el Comité de Vivienda Condominio Primo de Rivera, en la comuna de Cerrillos.

Más de 250 familias pertenecientes al Comité Condominio Primo de Rivera esperan una solución habitacional desde hace más de cinco años, teniendo, además, el certificado de subsidio y el terreno ya determinado. Muchas veces, los comités no funcionan y les cuesta obtener una solución porque no tienen el terreno, pero en este caso el terreno ya está.

Hasta la fecha, no se ha avanzado en la construcción de viviendas debido a que no se ha entregado el permiso de edificación. Las observaciones provienen de distintos lados, pero, finalmente, se encuentran radicadas en el Serviu. Los vecinos se encuentran completamente desorientados y a la espera de una respuesta.

¿Qué es lo que solicitamos? Que se oficie al Serviu de la Región Metropolitana de Santiago, para que indique si existe una solución para el condominio en comento y, de no ser así, solicitar formalmente una reunión para plantear el problema y buscar una solución. Cuando hay mucho tiempo sin respuesta a uno y a las comunidades les asaltan las dudas.

Lo primero es la solución. Si el Serviu dice "listo", se acaba esa parte del trámite y seguimos a la etapa que sigue, que es la construcción; si el Serviu no tiene respuesta, que nos reciba, para ver cuál es la alternativa que podemos explorar en este caso.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE PACIENTES DIALIZADOS, CENTROS DE ATENCIÓN DE DIÁLISIS Y CRITERIOS PARA LA DERIVACIÓN DE ENFERMOS EN PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Finalmente, me quiero referir al tema diálisis en la provincia de Chacabuco.

Hemos podido constatar en la provincia de Chacabuco -Lampa, Colina y Tiltil- algo que a todas luces es preocupante: los traslados de pacientes dializados a distintos lugares, particularmente a Quilicura, y los tiempos que ello significa. Esto es grave. Las diálisis son necesarias en los pacientes que la requieren y deben hacerse de manera tal que no los afecten. Traslados tan largos pueden llegar a hacerlo.

¿Qué es lo que solicitamos? Que se oficie al Ministerio de Salud, para que informe sobre cuántos pacientes se dializan en la provincia de Chacabuco, cuántos centros de atención de diálisis existen, si esos recintos tienen la capacidad de capturar a todos los pacientes, y si no es así, cuáles son los criterios tomados en cuenta para la derivación.

¿Qué nos va a permitir eso? Hacer una propuesta concreta para instalar más centros de diálisis en la provincia.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.